



Asociación Distrital de Educadores

# Educador Distrital

Edición Noviembre de 2013

/

Bogotá D.C.

/

Informativo ADE

## El camino es la unidad y la lucha





**ASOCIACIÓN DISTRITAL  
DE EDUCADORAS Y EDUCADORES**

**WILLIAM AGUDELO SEDANO**  
Presidente  
agudelo62@hotmail.com  
315 367 88 97

**LUIS ALBERTO GARZÓN**  
Vicepresidente  
supervisorluisgarzon@yahoo.com  
315 236 02 11

**ALBA MARINA SIERRA BELLO**  
Secretaria General  
albamalu@yahoo.com  
317 502 16 10

**MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO**  
Fiscal  
miguep2011@gmail.com  
315 236 02 12

**CLEMENCIA VANEGAS MANRIQUE**  
Tesorera  
vanegasclencia@hotmail.com  
315 334 91 52

**MARÍA ANTONIETA CANO ACOSTA**  
Secretaria de Asuntos Intergremiales  
y Cooperativos  
antonieta.cano@gmail.com  
316 469 51 81

**RAÚL ALFREDO VÁSQUEZ ÁRIAS**  
Secretario de Asuntos Educativos,  
Pedagógicos, Científicos y Culturales  
rvasquez2000@gmail.com  
317 439 07 37

**AURA NELLY DAZA GALLO**  
Secretaria Asuntos Jurídicos, Laborales  
y Seguridad Social  
nelly06\_41@yahoo.com.co  
318 734 48 54

**WILSON ALFONSO ZAMBRANO MURCIA**  
Secretario de Comunicaciones,  
Prensa y Propaganda  
wilsonzambrano8@gmail.com  
315 356 66 89

**LUZ MARINA TURGA ÁVILA**  
Secretaria Asuntos de La Mujer, La Niñez,  
La Juventud y La Comunidad  
turga@adebogota.org  
318 735 77 15

**EDUCADOR DISTRITAL**  
Comité de Prensa y Comunicaciones

**WILSON ALFONSO ZAMBRANO MURCIA**  
Secretario de Comunicaciones,  
Prensa y Propaganda

**FOTOGRAFÍAS**  
Rafael Pazos  
Carlos Gaviria

**RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**  
OLGA LUCÍA MORENO  
DORYS DÍAZ GRANADOS



## EDITORIAL

# La única salida a la guerra en nuestro país, es la solución política al conflicto social y armado

El pasado 23 de octubre, se dio inicio a una nueva ronda de negociaciones entre el gobierno nacional y las farc, donde se continua con el segundo punto de la agenda sobre la participación política donde se plantea la democratización y reestructuración democrática del estado, la elección popular de los representantes ante los organismos de control, las garantías plenas para el ejercicio de la oposición, la creación de la jurisdicción de paz, acceso a los medios de comunicación, democratización de la información y de la comunicación, estímulo a la participación social de las mujeres y jóvenes, proscripción de las doctrinas contrainsurgentes y de seguridad nacional, prohibición de tratamiento militar a la protesta social, estos puntos unidos a los acuerdos en la el primer punto sobre el acceso a la tierra y democratización de la propiedad, donde se ha logrado hacer un pacto de formalización de la propiedad de la tierra, con el compromiso del gobierno que serán adjudicados los títulos de propiedad a todos los campesinos que posean tierras de hecho, cerca del 48% de nuestros campesinos posean la tierra en situación de informalidad, estímulo de la producción agropecuaria y la economía solidaria y cooperativa, la creación de un fondo de tierra, cierre de la frontera agrícola que proteja el medio ambiente actualización del catastro, la superación del latifundio, colocarle límites a la extranjerización de la tierra.

Estos son algunos de los puntos tratados y que se hace necesario el estudio y el análisis para enfrentar a los grandes medios de desinformación que plantean que en la mesa de negociación no se ha hecho nada o que se está haciendo la revolución por decreto y que no se ha acordado nada, para acallar aquellas voces que presionan el rompimiento de las negociaciones, como la de los uribistas que en su convención se dedicaron a ensalzar a las fuerzas militares para que se pronuncien y actúen en contra del proceso de paz, y como una lema de campaña el ex- presidente Uribe y sus tres huevitos – Pacho - Zuluaga – Holmes- prometen que su objetivo central es acabar con el proceso de paz, utilizando como uno de los argumentos la decisión de la Corte Constitucional sobre el fuero penal militar, y que por vicios de trámite no avala esta reforma, tal como lo afirma amnistía internacional que instó al gobierno a “NO volver a presentar esta reforma que permite la impunidad de los militares comprometido en los mal llamados falsos positivos que en realidad son crímenes de estado, y afirma amnistía internacional que: “El Gobierno ha afirmado repetidamente su compromiso con la lucha contra la impunidad, pero esta reforma hubiera exacerbado los ya de por si altos niveles de impunidad de Colombia” ade-

más la reforma del fuero de justicia penal militar amplió significativamente la facultad de las fuerzas de seguridad colombianas para “redefinir” la tipología de los delitos de tal manera que la justicia militar primara sobre la civil.

“A lo largo de los 50 años de conflicto armado, las cortes militares han desempeñado un papel clave en blindar sistemáticamente a los miembros de las fuerzas de seguridad supuestamente implicados en violaciones de los derechos humanos y la reforma hacía incluso más difícil que rindieran cuentas los militares y policías sospechosos de tales delitos”, opinó Pollack.

Otro nefasto personaje – el procurador- que supuestamente debe velar por la protección de los derechos de todos los ciudadanos, entre estos la paz como derecho de todos los colombianos se ha convertido en uno de los opositores más rancios del proceso de paz, es la voz inquisidora y es el primer perseguidor de todas las expresiones de izquierda y democrático, es un personaje que se da el lujo de quitar de su camino al cualquier opositor y a cualquiera que se le oponga a sus ideas ultraconservadoras, se da el lujo de destituir a cualquiera que haya sido elegido por voto popular y violando la ley, tal como lo afirma el ex - magistrado Alfredo Beltrán Sierra donde el procurador no tiene la facultad de destituir a los senadores porque esta función le corresponde al consejo de estado, es decir con esta decisión el congreso queda postrado a los pies del procurador, el nominador el senado de la república, queda supeditado al nominado el procurador. Por eso ahora enfiló sus armas para destituir del cargo al alcalde Petro que independientemente de que no compartimos sus políticas - sobre todo en lo referente al programa 40x40, grado 12, -no se puede permitir que este personaje quema libros, misógino y comparable con Torquemada el inquisidor de la edad media pase por encima de la decisión de los ciudadanos que lo eligieron.

Por eso con la catadura de la ultraderecha del centro democrático uribista, el procurador y algunos medios de comunicación y con las indecisiones de este gobierno al permitir la negociación en medio del fuego, quieren llevar al traste el proceso de paz. Nos corresponde como dirigentes sociales y políticos salir a defender este proceso de paz, no podemos quedarnos en la ambigüedad, porque si se rompe este proceso dentro de cuántos muertos más se volverán a sentarse en la mesa de diálogo y negociación. No permitamos por nuestros hijos y por nuestros estudiantes se rompa este proceso que la ultraderecha por solo cálculos electorales se lleve al traste esta negociación.



## EXIGIMOS LA LIBERTAD INMEDIATA DE HUBER BALLESTEROS



**Colectivo**  
Leonardo Posada

Domingos a las 10:00 am a 10:30 a.m. - Voz de Bogotá Dial 930  
vozeducadora.org vozeducadora@gmail.com

Boletín virtual.



campana nacional e internacional por la libertad de Huber Ballesteros

**YO TE NOMBRO LIBERTAD!**

En Colombia sí existen Prisionerxs políticxs  
Libertad para todas y todos ellos

## MOVILIZACIÓN NACIONAL EN IMÁGENES



### La guerra en el sector Educativo:

\*El decreto 1278 que introduce la política neoliberal en el sector educativo fue **impuesto a sangre y fuego** por el Gobierno. Jamás fue acordado ni negociado.

\*No se conocen los avances de acuerdo sobre estatuto único, pero sería muy grave legitimar la política neoliberal a través de acuerdos y negociaciones.

\*Avanza galopante la tercerización en los programas de las 40X40 y otros.

\*Se prioriza la inversión a través de la **contratitit** en los programas de la SED.

\*Se debilita el sector oficial mediante los convenios y las concesiones escolares en todo el país.

\*El gobierno y el Fondo no garantizan una prestación del **servicio de salud** en condiciones dignas, humana y oportuna para los docentes y su núcleo familiar.

\*No se reconoce el ascenso por mejoramiento académico por títulos para el 1278. El filtro de una supuesta evaluación limita este derecho.

\*Las deudas y demora en los pagos de Cesantías, pensiones y otros derechos.

\*Aumento en el reporte de maestros amenazados e intimidados.

\*Hacinamiento y parámetros perversos en las instituciones.

### 1278 UN DECRETO NEOLIBERAL

"La América es Original; Originales han de ser sus instituciones y su gobierno: Y originales sus medios de fundar uno y otro. O inventamos o Erramos"...  
SIMÓN RODRÍGUEZ

Los educadores y educadoras han resistido durante los últimos años a una avalancha de reformas articuladas con un sin número de decretos que arremeten contra el nuevo magisterio mal llamado del 1278, es el caso de los últimos concursos por méritos para el ingreso en el escalafón nacional, a estos docentes con un sin número de evaluaciones en el año lectivo (méritos, desempeño y competencias). Las proyecciones de este tipo de evaluaciones sancionatorias articuladas a la economía neoliberal de un Estado privatizador, conllevan a la exclusión y desestabilidad laboral del docente y no buscan la profesionalización de éste, por el contrario, buscan una constante persecución laboral, sumada a esto la errada interpretación de algunos compañeros en pretender un paralelismo sindical. Nuestro llamado es a la **UNIDAD SINDICAL** para enfrentar al Estado Neoliberal que es el único culpable de la actual situación del Magisterio colombiano.

A partir de esta adversa realidad en que se encuentran los educadores y educadoras del 1278 y, sin dejar de lado a los provisionales y compañeros del 2277, nuestra bandera de lucha debe ser la vinculación de todo el magisterio rodeando las filiales sindicales, aportando y discutiendo en la defensa de la educación pública estatal y la reivindicación de la acción del educador y educadora como agente cultural e intelectual de la educación colombiana. Este sin número de contrarreformas son un obstáculo para el ascenso y la mejora de las condiciones de vida para los docentes y sus familias; Así, la salida mas viable a esta situación es la lucha por garantizar los derechos laborales de los nuevos educadores y que se han propuesto desde los diferentes escenarios de la Asociación Distrital de Educadores ADE. Esto requiere de la vinculación de todos los docentes a nivel nacional en esta lucha por la reivindicación de los derechos del decreto 2277; esto nos debe llevar a defender y luchar por:

- ☒ Respeto a la profesión docente y estabilidad laboral
- ☒ Derogación de la evaluación de competencias para ascenso y reubicación
- ☒ Ascenso por mejoramiento académico
- ☒ Conservación del régimen especial para los docentes en salud y pensión
- ☒ Reconocimiento del tiempo laboral y estudios para el ascenso.
- ☒ Una mejor remuneración laboral
- ☒ Pago oportuno de pensiones y atención de calidad en salud.

Quienes anhelamos una Colombia con una democracia participativa, en paz y con justicia social, debemos ejercer acciones políticas, jurídicas y de movilización social cohesionadas junto a los movimientos sociales, las comunidades educativas y la academia representada en la educación superior, para oponernos a estas agresiones que padecemos y las que vendrán por parte del Estado autoritario, arrodillado y neoliberal que atenta contra la dignidad de todos los colombianos y colombianas, incluido el magisterio.

¡VIVA LA UNIDAD DEL MAGISTERIO!

Por la vinculación de los docentes a la lucha, por la dignificación de la profesión docente y por la defensa de la educación pública estatal.

"Espero levantarme un día y ver a mi pueblo unido en torno de una verdadera paz". Ernesto "Che" Guevara

La defensa de la Educación pública y los derechos de los y las docentes son parte de la lucha por lograr una Paz con justicia social en nuestro país. Una paz que debemos construir con la participación de todos y que responda a las necesidades de la población, especialmente de los sectores históricamente discriminados y oprimidos de la nación. Este sueño de una paz duradera que ponga fin al conflicto armado en Colombia y que recupere la inversión social y elimine el gasto para la guerra, se convierte en una necesidad. Sin embargo, existen sectores, especialmente uribistas, que atacan el proceso de paz y le apuestan al gasto militar y acechan como buitres carroñeros. Hoy más que nunca es necesario respaldar la posibilidad de Paz con justicia social y alejar la amenaza guerrerista que ha desangrado a Colombia.

**MÁS PARA EDUCACIÓN Y MENOS GUERRA - PAZ CON JUSTICIA SOCIAL**





## REFERENDO O ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

A propósito de los diálogos que se están dando en Cuba entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Gobierno Nacional de Colombia para acabar con el conflicto armado que está desangrando al país desde hace 50 años, se discute si se debe refrendar el posible acuerdo, mediante un referendo propuesto por el Gobierno o mediante una Asamblea Nacional Constituyente propuesta por las FARC.

El Artículo 374 de la Carta Magna establece que la Constitución Política podrá ser reformada por el Congreso, por una Asamblea Nacional Constituyente o por el Pueblo mediante Referendo.

El Gobierno Nacional ha Invocado la no pertinencia de la Asamblea Nacional Constituyente por cuanto podrían ir otros sectores del pueblo Colombiano y reclamar la modificación de la Constitución Política en otros aspectos.

El Magisterio Estatal es un sector del pueblo Colombiano y en consecuencia para nosotros es un deber aupar por la Asamblea Nacional Constituyente, pues la diferencia con el Referendo es que el pueblo solo se pronuncia por lo que el Gobierno Nacional quiera en una papeleta que se limita a decir SI o NO, en el caso presente el gobierno que encabeza el Doctor Juan Manuel Santos le ha hecho trampa al pueblo Colombiano y logró que una amplia mayoría de Congresistas le aprobaran el referendo que se realizara conjuntamente con las elecciones para elegir nuevos Congresistas, es decir el día 9 de Marzo de 2014, condicionando así el voto para congreso conjuntamente con el de referendo.

A los docentes oficiales nos corresponde modificar la Constitución Política de Colombia en su Artículo 356 que dice: "Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará los servicios a cargo de la Nación y de los Departamentos, Distritos, y Municipios. Para efecto de atender los servicios a cargo de éstos y a proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación, se crea el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios."

Los Distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos para efectos de la distribución del Sistema General de Participaciones que establezca la ley...

Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándoles prioridad al servicio de salud, los servicios de educación, preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre.

Teniendo en cuenta los principios de solidaridad, complementariedad y subsidiariedad, la ley señalará los casos en los cuales la Nación podrá concurrir a la financiación de los gastos en los servicios que sean señalados por la ley como de competencia de los departamentos, distritos y municipios.

La ley reglamentará los criterios de distribución del Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos, y Municipios, de acuerdo con las competencias que le asigne a cada una de estas entidades..."

La anterior disposición eliminó el contenido de la Constitución de 1991 que hablaba del Situado Fiscal, Situado que era más favorable para la financiación e inversión en Educación Oficial, como ahora ya no alcanza la plata, esto se reglamentó mediante la Ley 715 de 2001, Ley que no se salió del marco del anterior artículo y en consecuencia modificó el decreto 2277 de 1979 y creo el decreto 1278 de 2002 partiendo al Magisterio en cuanto escalafón se refiere en dos y poniéndolos a pelear entre sí, o si no observemos que está de moda la toma de las sedes sindicales y de FECODE, en lugar de tomar la sede del Gobierno Nacional, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Hacienda, hecho que tenemos claro en especial el Colectivo LUIS ALBERTO GARZÓN.



Celulares 3152360211 - 3002098008.  
LUIS ALBERTO GARZÓN (Vicepresidente)

Como si fuera poco el Gobierno Nacional mediante aprobación forzada del Congreso Expidió el Acto Legislativo 4 de 2007 que redujo la financiación para "Educación, salud y agua potable y saneamiento básico: población atendida y por atender, reparto entre población urbana y rural, eficiencia administrativa y fiscal, y equidad. En la distribución por entidad territorial de cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones, se dará prioridad a factores que favorezcan a la población pobre, en los términos que establezca la ley." Queda claro que la lucha es por la modificación de la Constitución Política de Colombia.

Si se lee el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia dice: **"El retiro se hará: por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo; por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley..."**. Lo subrayado y en negrilla ha dado origen a la **EVALUACIÓN SANCIÓN**, es decir que esta evaluación para retirar a los servidores públicos docentes que saquen menos del 60% es de origen constitucional, en consecuencia no puede una Ley sobrepasar la norma de normas diciendo que no existe la Evaluación Sanción como lo pretenden algunos docentes, activistas sindicales y Directivos de FECODE y de los sindicatos regionales, de contera adquiere fuerza la Asamblea Nacional Constituyente para modificar también este punto.

Si se revisa el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia esta Dice: "La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley...", al igual que los artículos 68 y 365 los privados manejan la salud y la educación, por lo tanto se busca privatizar la Educación oficial con los convenios y las concesiones donde los docentes nada tienen que ver con el Estado y menos cotizan al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales quebrándolo y obligándonos a ir a un Fondo privado de pensiones para ganancias del sector burgués Financiero.

Sigue diciendo el Artículo 48: "Para la liquidación de las pensiones sólo se tendrán en cuenta los factores sobre los cuales cada persona hubiere efectuado las cotizaciones...". Es de rango constitucional el no incluir todos los factores salariales en la liquidación de la pensión, es decir que es una Constitución Política de corte Neoliberal, donde se perjudica a los trabajadores, pues los burgueses no necesitan de pensión.

Para finalizar podemos concluir diciendo que el citado artículo establece: "A partir de la vigencia del presente Acto Legislativo, no habrá regímenes especiales ni exceptuados, sin perjuicio del aplicable a la fuerza pública, al Presidente de la República y a lo establecido en los parágrafos del presente artículo. Las personas cuyo derecho a la pensión se cause a partir de la vigencia del presente Acto Legislativo no podrán recibir más de trece (13) mesadas pensionales al año. Se entiende que la pensión se causa cuando se cumplen

todos los requisitos para acceder a ella, aún cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento **Parágrafo transitorio 1º**. El régimen pensional de los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales, vinculados al servicio público educativo oficial es el establecido para el Magisterio en las disposiciones legales vigentes con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 812 de 2003, y lo preceptuado en el artículo 81 de esta. Los docentes que se hayan vinculado o se vinculen a partir de la vigencia de la citada ley, tendrán los derechos de prima media establecidos en las leyes del Sistema General de Pensiones, en los términos del artículo 81 de la Ley 812 de 2003". El señor Presidente no se ve afectado en sus pensiones ni la fuerza pública entre otros, se eliminó la mesada 14, y para colmo de males se divide al Magisterio en dos regímenes prestacionales, los vinculados antes de 2003 y los posteriores que van a la ley 100 de 2003 con la modificación de la ley 797 de 2003.

**CONCLUSIÓN TODOS POR LA ASAMBLEA NACIONAL  
CONSTITUYENTE QUE MODIFIQUE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE COLOMBIA.**



*Hay criterios claros para identificar las enfermedades profesionales?*

# Las enfermedades profesionales son la epidemia silenciosa

Esta es una pregunta que día tras día se hace el Magisterio Colombiano, especialmente en este momento cuando el sistema de salud se encuentra en cuidados intensivos y crece cada vez más el número de incapacidades por enfermedades relacionadas con el trabajo.

La verdad no existen criterios claros, ni siquiera entre los mismos galenos, quienes son los que definen si es o no una enfermedad profesional, al igual que la calificación en la pérdida de Capacidad Laboral del paciente; inclusive hay contradicciones entre los mismos médicos laborales, lo que para uno es considerado como enfermedad profesional, para otro no lo es, esta misma situación ocurre cuando se otorga una incapacidad. El magisterio al no tener clasificación de enfermedades profesionales, se encuentra “desprotegido” y sufre la discriminación en algunos casos de los médicos laborales, quienes en ocasiones demuestran un trato descortés con aquella persona que se encuentra enferma, cuando el paciente lo que espera es la comprensión, la acogida, un trato digno y amable, ser escuchado y orientado respecto a su problema de salud.

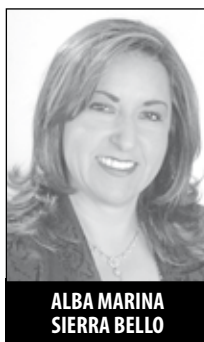
En la Ley 1562 de 2012, artículo 21 se refiere a la Salud Ocupacional del Magisterio, donde señala que el Ministerio de Educación y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, establecerán el Manual de calificación de Invalidez y la tabla de enfermedades laborales, otorga plazo de un año para establecerlas, año que ya transcurrió.

Hasta la fecha no hemos encontrado estudios específicos sobre cuáles son las enfermedades profesionales del magisterio, no conocemos la propuesta concreta por parte de la Federación Colombiana de Trabajadores Fecode o por lo menos, si hay algún estudio, la mayoría lo desconocemos.

Está sobre la mesa del Ministerio de Educación Nacional, la propuesta para reglamentar mediante decreto el artículo 21 de la Ley 1562 de 2012, sobre el Sistema de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional, Manual de

Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y la Tabla de Enfermedades Laborales, las cuales debe adoptar el Consejo Directivo del FOMAG, durante los 6 meses siguientes a la publicación del decreto, lo anterior genera una gran responsabilidad por parte del magisterio y es dar los aportes sobre la Clasificación de las Enfermedades Profesionales que consideramos deberían estar allí, con el fin que los compañeros de la Federación, representantes ante el Consejo Directivo del FOMAG, lleven el sentir del magisterio respecto a este tema tan importante, no podemos permitir que esta clasificación de enfermedades sea impuesta.

Es tan preocupante el tema de las Enfermedades Laborales, no sólo para el Magisterio, sino también para el resto de los trabajadores, que a pesar de tener una tabla de enfermedades profesionales, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) alertó sobre el crecimiento de los riesgos inherentes



ALBA MARINA  
SIERRA BELLO

al trabajo. El incremento en diagnósticos de enfermedades profesionales ha aumentado de manera preocupante”.

Cada día se registran 770 nuevos casos de personas con enfermedades profesionales en América. Esta epidemia silenciosa genera más de 281.000 casos al año, informe reciente de la oficina regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas basadas en datos de nueve países.

El profesor Carlos Mario Quiroz, director de la especialización en salud ocupacional de Salud Pública en la Universidad de Antioquia, afirma que el 82% de las enfermedades profesionales diagnosticadas son de origen osteomuscular.

“En este grupo de patologías está el síndrome del túnel del carpo, que afecta a hombres y mujeres, principalmente docentes, digitadores, secretarios, funcionarios bancarios. Estas personas no tienen medidas de protección las cuales podrían

usar, por ejemplo, elementos que refuerzan la muñecas o un teclado ergonómico”.

La lumbalgia es otro de los males frecuentes. “El 39% de los Colombianos indica que ha sufrido una vez al año un episodio de lumbalgia”. “Además está el dolor de espalda, dolor en el hombro y en el cuello. Esto tiene que ver con el cambio que se ha visto en los computadores personales, antes estaban en los escritorios y hoy se ven cada vez más portátiles y tablets que requieren que las personas estén con la cabeza mucho más agachada durante más horas al día”.

Capítulo aparte merecen aquellos problemas de salud producto del estrés laboral.

El doctor Quiroz explica que se denominan síndromes psicosociales,

se manifiesta con cansancio, depresión, aburrimiento. Aumenta el ausentismo, favorece la gastritis, la hipertensión, el dolor lumbar y las inadecuadas relaciones con los demás compañeros. El rendimiento laboral se ve directamente afectado y las incapacidades aumentan.

La Organización Panamericana de la Salud advierte sobre lo lejos que puede llegar una enfermedad de esta índole.

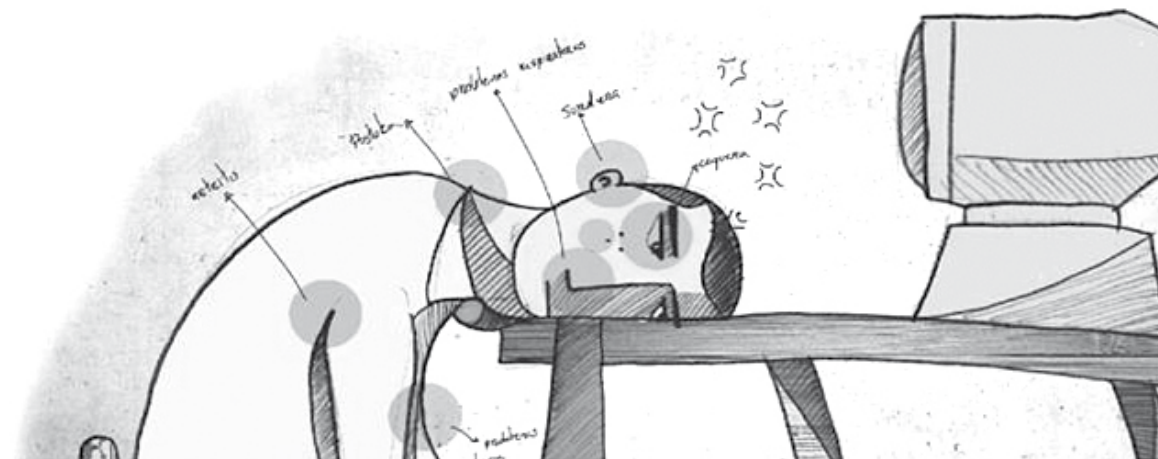
“Las enfermedades profesionales también pueden ocasionar muerte prematura y discapacidad.”

A nivel mundial, las enfermedades profesionales causan 2 millones de muertes por año, lo que representa el 86% de los fallecimientos relacionados con el trabajo, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El llamado que hace este organismo a los diferentes gobiernos es para asumir la responsabilidad frente a los trabajadores, generar conciencia sobre la severidad de esta epidemia y mejorar el control de los peligros que las causan, además de fortalecer su prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y registro, estar alerta a los síntomas para actuar de manera inmediata.

**EL MAGISTERIO NO  
QUIERE HACER PARTE  
DE ESTA EPIDEMIA  
SILENCIOSA**

Sus opiniones sobre este tema son importantes, serán agradecidos al correo electrónico [albamalu@yahoo.com](mailto:albamalu@yahoo.com) ALBA MARINA SIERRA BELLO, Secretaria General de la ADE, Celular 3175021610.





# Papel y vigencia de la organización sindical en la lucha por la educación pública, la dignificación del trabajo y la profesión docente

Los trabajadores, el sector educativo, el Magisterio, deben acudir a su memoria histórica para librar cada batalla, si se quiere acertar en sus objetivos y en cómo lograrlos, es decir, en la estrategia y en la táctica; ésta última, implica un mayor grado de complejidad y pone a prueba la capacidad de las direcciones de las organizaciones sindicales y sociales, porque no basta con tener la razón en los planteamientos sino en cómo materializarlos, en el marco de circunstancias adversas, principalmente, cuándo se carece del poder del Estado y hay que vérselas con Gobiernos que proceden contra los intereses de la Nación y la población “amparándose” en los millones de ciudadanos que los eligieron.

A lo largo de 200 años de vida republicana, la lucha por una política educativa avanzada y la dignificación de la profesión docente, se ha librado en diversos episodios liderados por el Movimiento Estudiantil, el Magisterio, gobiernos democráticos o revolucionarios, la mayoría de las veces en medio de una aguda turbulencia política frente a las poderosas fuerzas regresivas que han dirigido el Estado en diferentes épocas de la historia.

La existencia del sistema educativo público estatal, el estatuto docente, la autonomía y la democracia de las instituciones educativas, han sido aspectos centrales de aguda confrontación a lo largo de estas dos centurias; los avances obtenidos en estos campos en la segunda mitad del siglo XX hubiesen sido imposibles sin el valioso instrumento de la organización sindical.

Envalentonados con el triunfo de un mundo políticamente unipolar, los neoliberales criollos iniciaron el más regresivo y agresivo periodo contra la gente, desarrollado en línea por seis gobiernos desde Gaviria a Santos, lo que ha implicado un cuarto de siglo de resistencia de la población frente a las reformas que niegan toda expresión de formalización en el vínculo laboral y desconocen los derechos fundamentales suprimiendo la financiación estatal, especialmente a la salud y a la educación. Esta etapa ha sido ensombrecida por la extrema derecha que ejerció

la violencia antisindical y el horror de 3.000 víctimas, un millar de ellas provenientes del magisterio.

Con este desfavorable panorama, FECODE y sus filiales han librado duras contiendas durante este lapso, evitando la extinción de la educación pública y del vínculo laboral formal para la mayoría de los maestros y maestras del país a diferencia del resto de los trabajadores colombianos. Sin embargo, gracias al control del Estado y, pese a la insubordinación de la comunidad educativa en 2001, las reformas neoliberales elevadas a normas constitucionales de ese año y de 2007, han logrado el debilitamiento de la educación pública y de la dignificación de la profesión docente y de los trabajadores de la educación, sobrecargándolos laboralmente y deteriorando gravemente su salud, imponiendo el Decreto 1278 de 2002, la provisionalidad y las órdenes de prestación de servicios (OPS) y la tercerización para los funcionarios administrativos y de servicios generales.

Pero definitivamente, **la joya de la corona de los objetivos estratégicos de la política educativa neoliberal** es generalizar las concesiones escolares, esa perversa figura que entrega a los particulares el patrimonio público, suprime la educación estatal y el magisterio oficial; a la vez que condena a los docentes a no tener estabilidad laboral y, por esa vía, constriñe la libertad de cátedra, la autonomía, la democracia escolar, que son pilares de un estatuto docente. Todo lo anterior, significaría doscientos años de retroceso en el campo de la educación<sup>2</sup>.

En el marco de ese contexto adverso, la ADE y el sector educativo, acompañado por los sectores democráticos de la población y de la Administración de la Ciudad, lograron desde el 2004 destinar el presupuesto de Bogotá principalmente a la inversión social, a niñez y a educación; alcanzar la gratuidad y el bienestar estudiantil; congelar las concesiones e iniciar la reversión de los convenios escolares; reforzar más de dos centenares de cole-



MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO<sup>1</sup>

gios y construir cincuenta más, vinculando alrededor de 14.000 docentes y directivos a planta en propiedad y aumentando los maestros financiados con recursos propios del Distrito. También se ha avanzado en aspectos claves de la dignificación de la profesión, reconociendo la formación docente como derecho al financiar las especializaciones, maestrías, doctorados y el apoyo a la innovación y la investigación<sup>3</sup>.

Por supuesto que falta seguir avanzando en Bogotá en temas como la formalización de los trabajadores de la educación, la transformación de las prácticas pedagógicas y la restitución de ambientes escolares favorables, a la vez que hemos argumentado serios reparos ante la anterior y la actual administración en las prioridades de la política educativa, especialmente en la jornada de 40 horas y grado doce; razón por la cual, seguiremos insistiendo en que una profunda reforma académica requiere del pleno ejercicio de la libertad de cátedra, la autonomía, la democracia y el gobierno escolar; como también, debe respetar y mejorar las condiciones laborales. A su vez, profundizaremos en la defensa del patrimonio público (principal motivo por el cual las fuerzas regresivas buscan derribar al actual gobierno de Bogotá), pugnando por seguir reversando los injustificados convenios y por el retorno de los colegios concesionados al sector oficial<sup>4</sup>.

## A manera de conclusiones de esta abreviada sustentación, es evidente que:

- La lucha del magisterio se ha centrado en la defensa de una educación pública, científica y democrática y por la dignificación de la profesión;
- FECODE y ADE ha sido un invaluable instrumento en la conquista de los significativos logros;
- En el último cuarto de siglo, la rapacidad del neoliberalismo y la violencia antisindical han sido la causa principal de la pérdida de derechos, sin desconocer los desaciertos de la

## Repudio masivo en el país al ajuste fiscal del FML y Pastrana



«La imagen de los maestros llegados de provincia que se sumaron a la toma de Bogotá, esgrimiendo bates de béisbol y cubiertos con cascos, parece una anticipación del futuro inmediato. Marchemos con las masas en esa dirección.»

Tomado de La Bagatela, Bogotá, Julio de 2001

dirección sindical en determinados momentos;

- Es necesario fortalecer las organizaciones sindicales con base en la profundización de la democracia para definir sus propuestas, las prioridades de la lucha y su proceder táctico;
- Lo anterior debe traducirse por parte de la dirección de FECODE, en la incorporación de los aportes de la ADE y demás filiales, a la propuesta de Estatuto Docente para que contribuya a dignificar la profesión de todo el magisterio<sup>5</sup>;
- No puede haber política educativa pública avanzada sin dignificación de la profesión docente y de los trabajadores de la educación, lo que significa priorizar la lucha contra la sobrecarga laboral; por un salario profesional; la financiación de la formación docente y al ascenso en el escalafón; la estabilidad laboral (afectada por la evaluación punitiva y desformalización laboral) y el derecho pleno a la salud y a la seguridad social.

La lucha en favor de los derechos a la educación, a la salud, a la vida y al trabajo decente, requiere observar con rigor el contexto político, económico y social para guiar la acción en busca de nuestros objetivos; necesita del eficaz instrumento de lucha cual es la or-

ganización sindical; exige unificar la comunidad educativa y fortalecer FECODE, convirtiéndolo sin dilación en un poderoso Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación basado en la democracia e implica ejercer nuestros derechos y deberes como dirigentes y afiliados. Pero para todo ello requerimos de una alta dosis de sinceridad que permita que el debate firme, fraternal y argumentado conduzca a la unidad que anhelamos y que este tramo de la historia nos exige.

1. Miguel Ángel Pardo Romero, Magister en Historia, licenciado en Ciencias Sociales. Ex delegado ante la JUDI y el Comité Distrital de Capacitación Docente. Ex presidente y actual Fiscal de la ADE. Correo y Facebook: miguel2011@gmail.com, twitter: @miguep\_ade; www.renovacionmagisterial.org

2. Los estragos del PND y la concesión escolar. Miguel Ángel Pardo Romero, El Educador Distrital, Bogotá, mayo – junio de 2011. <http://www.renovacionmagisterial.org/portada/node/3085>.

3. Abierta 2a etapa proceso de 2500 apoyos económicos para inicio estudios de posgrado en 2014. Andrés Cubides R., 15 octubre de 2013. [www.renovacionmagisterial.org/portada/abierta-2a-etapa-del-proceso-de-apoyos-economicos-para-comenzar-estudios-de-posgrado-en-el-1er-y-2do-semestre-de-2014](http://www.renovacionmagisterial.org/portada/abierta-2a-etapa-del-proceso-de-apoyos-economicos-para-comenzar-estudios-de-posgrado-en-el-1er-y-2do-semestre-de-2014). “Docentes regidos por Decreto 1278 obtienen derecho a comisiones de estudio remuneradas en Bogotá”, Miguel Ángel Pardo Romero, Diciembre 9 de diciembre. <http://renovacionmagisterial.org/portada/docentes-regidos-por-decreto-1278-de-2002-obtienen-derecho-comisiones-de-estudio-remuneradas-en>

4. Algo más sobre la propuesta de Emergencia Educativa. Miguel Ángel Pardo R., enero 2012 <http://www.renovacionmagisterial.org/portada/node/4490>

5. Continúa el debate sobre Estatuto Docente y dignificación de la profesión. Miguel Ángel Pardo Romero, Bogotá, 15 de abril de 2013. [www.renovacionmagisterial.org/portada/continua-el-debate-sobre-estatuto-docente-y-dignificacion-de-la-profesion](http://www.renovacionmagisterial.org/portada/continua-el-debate-sobre-estatuto-docente-y-dignificacion-de-la-profesion)

# POLÍTICA EDUCATIVA Y DIGNIFICACIÓN DOCENTE



**L**a dignidad, digno o valioso, hace referencia al valor inherente al ser humano dotado de razón, libertad y poder creador. La dignidad es en buena medida la ejercitación de la autonomía, tema ampliamente tratado por Platón, Pico della Mirandola, Kant, entre otros, pues sólo el que sabe y puede gobernarse a sí mismo, puede llegar a ser "señor de sus acciones" y en consecuencia, un sujeto libre; pasando de estar sometido a otro para ser un ciudadano. Vista así la dignidad humana se transforma en un derecho inviolable de cada persona.

Este derecho, es tal vez uno de los fundamentos más auténticos del ejercicio docente. Disciplina, oficio, arte, vocación, conceptos todos que hacen alusión a la dignidad del proceso de enseñar. Por ello el ejercicio de la política, debería garantizar las herramientas para que todas las personas pudieran desarrollarse reconociendo la máxima, "estamos aquí para aprender".

Frente a esta perspectiva del concepto de ser humano, con el cual deben conciliar las políticas públicas gubernamentales, el actual gobierno nacional, en vez de ennoblecer la educación y a quienes la ejercen, desde una política neoliberal fundamentada en un "engaño soterrado" golpea la autonomía y el

derecho constitucional de los docentes negándoles bajo amenazas el derecho a la protesta. Incluso el ministro de defensa presentó un proyecto de ley para condenar la protesta social y penalizar a los promotores y participantes, proyecto que ha sido ampliamente rechazado por la opinión pública y la bancada de oposición en el Congreso, porque impide protestar contra el gobierno y le quita legitimidad a la protesta.

Dignificar la educación y sus actores es una tarea no solamente del gobierno nacional y distrital sino también de los actores de la educación: de los padres, alumnos, organizaciones sociales, culturales y políticas. Por ello, dignificar al alumno es dignificar al maestro. Trabajar en un salón sin hacinamiento, dotar de infraestructura, de refrigerios, de recursos didácticos, tecnológicos y facilitar útiles escolares a los niños que no los tienen en un proceso educativo gratuito, es dignificar la dinámica educativa. Cualquier menoscabo de estas variables que hacen parte esencial de la educación es despojar de calidad y dignidad a la educación, es dar prioridad a posiciones dominantes y arbitrarias con tono dictatorial como viene siendo costumbre de los gobiernos de turno.

No en vano Catarina Tomasevsky, delegada por las naciones unidas para la educación, hace algunos años recomendó incorporar en las políticas públicas educativas como responsabilidad del gobierno las siguientes variables: Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad a todos los demás



derechos humanos. Variables que según la autora, dan al proceso educativo actualidad y un revestimiento de calidad al proceso y de dignidad a sus actores.

En esta dinámica de pensamiento, es importante que se destaque la improvisación con la que el Distrito Capital ha abordado el tema de las 40 horas semanales, proceso que ha sido inconsulto, tratado inicialmente con algunos rectores quienes ofrecieron sus colegios sin contar con la voluntad de la comunidad educativa. Proyecto que no mejora la calidad de la educación por cuanto no obedece a una política planificada que robustezca el currículo en la educación preescolar, básica y media. Lo que sí ha permitido estas decisiones inconsultas es la tercerización y el despilfarro de los dineros públicos.

Por otra parte es importante ratificar una vez más que la modalidad educativa de colegios por concesión y por supuesto, colegios en convenio son un estímulo de la administración a la tercerización que hace que los docentes vinculados a estos procesos educativos sean despojados y menoscabados de la dignidad de la que hemos hablado, por cuanto presentan unos grados de rotación que no permiten sostener un proceso pedagógico y que tal vez sea el velo de realidades profundas que vulneren el derecho al trabajo de los maestros y a su desempeño digno, libre y autónomo como debe ser, para formar verdaderos ciudadanos.

Clemencia Vanegas M.  
Tesorera ADE



María Antonieta Cano Acosta

🐦 @antonietacano 📞 316 469 5181

# EN FECODE, ¡A LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y EL RECORTE DE DERECHOS DEL MAGISTERIO OPONGAMOS LA UNIDAD SINDICAL!

La Misión Alesina fue clara. Le ordenó al gobierno colombiano en el año 2000 “partirle el espinazo a FECODE” con el propósito de implantar el neoliberalismo en educación para cumplir sagradamente con el pago de la deuda pública y “recomendó” adecuar la ley para recortar la financiación, acelerar la privatización, rebajar salarios y prestaciones y dividir al magisterio.

En períodos como este, las clases dominantes buscan por todos los medios eliminar los sindicatos. Son las organizaciones de los asalariados las que han logrado conservar algunos de los derechos que -a diario les tratan de arrebatar- y las que además organizan la resistencia. Por eso son tan incómodas para los gobiernos reaccionarios como el de Santos.

Buscando romper la unidad nacional del magisterio, Alberto Alesina, y la “comisión de sabios”, propuso establecer diferencias salariales entre las distintas entidades territoriales y castigar la remuneración de quienes no obtuvieran un buen puntaje en las evaluaciones del Estado y, desde luego, propender por la eliminación de los regímenes especiales de pensiones y salud.

No es casualidad entonces que la crisis actual de la educación pública tenga mucho que ver con el recorte a las transferencias, aprobados en 2001, cuando Juan Manuel Santos era ministro de Hacienda, y en 2007, justo después de la Misión Alesina. A la educación se le ha quitado el equivalente a 35 billones de pesos en la última década.

El principal engendro que salió de estos recortes fue la Ley 715. Además, los decretos 1850 y 3020 que aumentaron la jornada laboral; incrementaron a 22 períodos de clase la asignación académica de los maestros y modificaron el parámetro de profesores por estudiante a 1,36. El resultado ha sido la supresión en menos de diez años de más de 33 mil vacantes de maestros en el país, un 10 % de la nómina nacional, con imponiendo el hacinamiento de los estudiantes.

Y para los docentes nuevos se expidió el Decreto 1278, un régimen laboral injusto frente a los ascensos, que impone pésimos salarios; que no reconoce derechos prestacionales y que anula en la práctica la estabilidad laboral; es decir, un estatuto a la medida de Alesina, que no solo recorta derechos sino que divide al magisterio en

dos regímenes provocando, incluso, el enfrentamiento entre nuevos y antiguos. En consecuencia, es totalmente justo reclamar que tanto Fecode como sus sindicatos filiales pongan mayor acento en las reivindicaciones propias de los nuevos maestros

En Fecode, como en varias organizaciones sindicales, tienen presencia posturas burocráticas y conciliacionistas que minan la capacidad de lucha y resistencia de la comunidad educativa e inciden negativamente en la conducción de las luchas que conducen a posturas erróneas pero nada de esto, por censurable que sea, podrá trastocar la contradicción principal con las políticas que el imperialismo y los gobiernos lacayos, como el de Santos le imponen al país, tal como los emanados de la Misión Alesina. Lo que corresponde es ejercer la

crítica y afinar la unidad y la organización para conducir con éxito las batallas.

La Federación ha sido y deberá seguir siendo el instrumento decisivo en el proceso de denuncia de toda la conspiración urdida por el FMI, los gobiernos de turno y el Congreso de la República contra la educación pública y los derechos laborales del magisterio.

Fecode ha rechazado toda la contrarreforma educativa y ha salido en defensa de las más caras conquistas de los maestros, como la financiación de la educación pública por el Estado, la reivindicación de la Ley General de Educación de 1994, así como la lucha por recuperar el régimen especial, conquistar el Estatuto Docente Único y un salario digno y profesional para los educadores.

Por eso, flaco favor le hace al magisterio colombiano cualquier intento de dividir a la federación y sus filiales para armar paralelismos sindicales. Estas lesivas prácticas, de quienes suenan clarines contra el sindicato, de quienes equivocan el blanco de ataque lo único que logran es servirle a los planes tipo Alesina porque contribuyen, así sea en mínima parte, a debilitar la organización, a la cual el imperio quiere “quebrarle el espinazo” para terminar de imponer sus política sin encontrar resistencia.

**¡Responder a la división con la unidad sindical contra Santos es un deber!**

tribunamagisterialbogota@gmail.com **ESCRÍBENOS**





# Desprofesionalización y despedagogización de la profesión docente

En los últimos años en el país se han venido implementado en la educación los postulados de las políticas neoliberales que impone el capitalismo, con lo cual se ha generado una profunda crisis en la educación colombiana en todos los niveles del sistema educativo que es analizado y administrado con relación a tres criterios fundamentales: eficiencia, eficacia y calidad. Este tipo de orientaciones agenciadas desde organismos multilaterales y que el gobierno ha difundido obedientemente, que fueron originalmente acuñadas por la pedagogía estadounidense del eficientísimo industrial trasladando conceptos empresariales al campo de la pedagogía y, en general al de las Ciencias Humanas. De esta manera, se vincula lineal y mecánicamente el sistema educativo con el aparato productivo, subordinando el primero a los intereses del segundo. Se considera a la educación como producción de capital humano, como inversión personal y colectiva, la cual debe, por lo tanto, ser rentable en términos económicos; lo cual ha dado paso a leyes y decretos que ha degradado la profesión docente en Colombia.

## La Ley 715 de 2001: antecedente de la degradación de la profesión docente

Una de las derrotas que ha tenido el magisterio colombiano fue la ocurrida en el año 2001<sup>1</sup> frente al proyecto de “Reforma a las Transferencias” la cual dio paso al Acto Legislativo 01 del 2001 de donde surgen otras leyes, más nefastas aún, para los docentes del país como es la Ley 715 del 2001, ya que en ella se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. A pesar de las movilizaciones en contra de la promulgación e imposición de esta ley, el gobierno implementa sus normas neoliberales que no solamente atenta contra un derecho fundamental como es la educación sino que también recortan significativamente los recursos financieros en inversión pública para la salud

y la educación, lo cual constituye un atentado contra la dignidad del maestro y contra la esencia de su profesión.

Con la Ley 715 se abre el camino para atacar la autonomía profesional y la estabilidad del magisterio y, por consiguiente, se desmejoran las condiciones profesionales de los docentes, como es el caso de los parágrafos “6.2.6. *Evaluar el desempeño de rectores y directores, y de los docentes directivos, de conformidad con las normas vigentes; 6.2.10. Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio, de conformidad con el reglamento*”<sup>2</sup>.

Se da inicio, entonces, a los procesos de evaluación de desempeño, tanto de los docentes como de directivos docentes, también se faculta a los entes territoriales para trasladar a los maestros de forma discrecional dependiendo de la necesidad del servicio. Esta misma Ley da cabida al congelamiento de las plantas docentes, que ahora no dependen de las necesidades educativas sino de los límites de los recursos del ente territorial; esta ley también dio paso a la creación de un Estatuto Docente a partir del artículo “111.2. *Se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República, por el término de seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley para expedir un nuevo régimen de carrera docente y administrativa para los docentes, directivos docentes y administrativos, que ingresen a partir de la promulgación de la presente ley, que sea acorde con la nueva distribución de recursos y competencias*”<sup>3</sup>. Es claro que la creación de un nuevo estatuto docente intentaba generar una ruptura y una división histórica en los procesos de consolidación de las organizaciones de trabajadores de la educación y, por supuesto, lograr la desmovilización del magisterio por el chantaje en el que se convierte el proceso de evaluación docente y por su carga coercitiva.



## El Decreto 1278 del 2002 atenta contra la profesión y labor docente

Con el Decreto reglamentario 1278 del 2002, se acelera el proceso de desprofesionalización docente generando un retroceso con relación a los avances obtenidos por el magisterio colombiano con

respecto a la dignificación de su trabajo y al reconocimiento de los esfuerzos que hacen los profesionales de la educación por avanzar en sus procesos de formación.

La esencia de la profesión se diluye, pues ahora las modalidades de bachiller pedagógico y las carreras profesionales universitarias

de Licenciaturas, antes necesarias para el ejercicio docente, deja de ser exclusividad del profesorado: en la actualidad, otro profesional puede ejercer la labor docente, siempre y cuando haya realizado un curso sobre pedagogía lo cual lo haría idóneo para ejercer la profesión, pues según el artículo 3 del decreto en mención, señala sobre los Profesionales de la Educación: “*Son profesionales de la educación las personas que poseen título profesional de licenciado en educación expedido por una institución de educación superior; los profesionales con título diferente, legalmente habilitados para ejercer la función docente de acuerdo con lo dispuesto en este decreto; y los normalistas superiores*”<sup>4</sup>. Todo lo anterior ha deslegitimado los procesos de formación de los docentes y han convertido la docencia en la fuente de empleo de todos aquellos profesionales, sin tener en cuenta la formación y carrera pedagógica como la herramienta más importante de los docentes.

El Decreto-Ley 1278 imple-

mentó, además, la flexibilización laboral al fijar los criterios para la terminación de la vinculación laboral de los docentes por varias razones, entre ellas la pérdida de la evaluación de desempeño en dos años consecutivos (Art. 36), también la pérdida del período de prueba (Art. 31) que antes no existía. Pero quizá uno de las causales más desfavorables es el que se encuentra consignado en el Artículo 36, parágrafo g: “*Por supresión del cargo con derecho a indemnización*”<sup>5</sup>, pues mientras que la permanencia de los docentes del estatuto 2277 se definía como un derecho del docente y se perdía al cumplir la edad suficiente para el retiro forzoso o por la exclusión del escalafón, en el estatuto creado en el 2002 se pierde la estabilidad laboral.

Finalmente, el Decreto 1278 implementó la evaluación de los docentes en cuatro modalidades: la evaluación para aprobar el concurso para ingreso a la carrera docente, la evaluación de período de prueba, evaluación ordinaria periódica de desempeño anual, evaluación de competencias; estos tres tipos de evaluación sólo buscan sancionar y frenar el ascenso de los maestros, negando así el desarrollo profesional al precarizar las condiciones laborales al negar el derecho a un salario digno acorde al nivel de formación que redunde en mejores condiciones de vida.

## Acciones del magisterio bogotano

Todo el magisterio debe proponer, argumentar, posicionar y defender una propuesta de estatuto que dignifique la profesión docente; que sea firme en mantener la estabilidad laboral sin dar cabida a posibles desvinculaciones; que permita los ascensos durante toda la carrera y vida docente y que estos ascensos estén acordes con

salarios profesionales; que cuente con un programa permanente y de amplia oferta de formación y actualización pedagógica financiada por el Estado; un estatuto que reivindique los derechos humanos, civiles, sindicales y políticos con óptimas condiciones laborales para el ejercicio pedagógico.

Para esto, es imprescindible que se creen en los colegios espacios académicos-sindicales para debatir, socializar, proponer y argumentar la propuesta de estatuto; crear en los comités sindicales locales las comisiones de estatuto docente para que aporten insumos a la comisión permanente de este tema en la asamblea general de delegados oficiales de la ADE; de igual manera, que se realicen seminarios distritales para recoger los aportes de las bases para ajustar y enriquecer el documento propuesto y que sea el que finalmente se presente y posicione ante el gobierno nacional; y por supuesto esto acompañado de la masiva movilización del magisterio Colombiano.

1. Para esta época se encontraba a la cabeza del Ministerio de Hacienda el señor Juan Manuel Santos, grande defensor del Acto Legislativo 01 de 2001 y quien propició la generación de esta Ley. Así, el actual presidente de Colombia, quien se ha autodenominado como presidente de la paz y la prosperidad para todos, ha mostrado, con sus actuaciones a lo largo de su vida política, que el mejoramiento de los procesos de educación en el país, siempre ha estado ausente de su agenda, así como un desprecio por las necesidades de los trabajadores de la educación.

2. Ley 715 del 2001 [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf), revisada el 14 de octubre del 2013.

3. *ibid*

4. Decreto 1278 del 2002, [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86102\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf), revisado el 14 de octubre 2013.

5. Bachiller pedagógico, Licenciado en Educación Física, Especialización en Administración en la Educación Física el Deporte y la Recreación y Magister en Educación. Docente Educación Física en primaria. Correo [rvasquez2000@gmail.com](mailto:rvasquez2000@gmail.com) Celular 317 4390737 Twitter @RAULVASQUEZ2010

Colaboraron con este artículo: Javier Ramírez Duarte Asesor CEID-ADE, Gilberto Vásquez A. Asesor CEID-ADE. Miembros del Movimiento Alternativo Sindical y Educativo.

\*Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos, Científicos y Culturales de la ADE

# Maestr@s, estudiantes y padres en de



## Afiche para pegar en las sal



# Defensa de la educación pública ESTATAL



## las de profesores y en los salones de clase



# Concesión de colegios estatales amenaza para la educación pública

En Colombia se ha utilizado la figura de la concesión para celebrar contratos con particulares con el objeto de otorgar a un operador privado llamado concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión total o parcial de un servicio público. Es así como en el sector educativo se construyeron las plantas físicas de los megacolegios, se entregan para su administración, totalmente contruidos y dotados por el Distrito, al sector privado que demuestran experiencia en la gestión educativa y administrativa; por lo general cada institución atiende alrededor de 1.000 niños, a los cuales la administración le reconoce al concesionario alrededor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) por cada estudiante, con la obligación de ir ajustando el valor cada año, conforme al índice de precios al consumidor IPC.

El operador privado adquiere el compromiso de administrar y prestar el servicio educativo, de acuerdo al PEI (proyecto educativo institucional), proyectos pedagógicos y metodologías acorde a la autonomía institucional plena con la menor intervención por parte de la administración. Igualmente debe mantener en buen estado las instalaciones y cuidar de la planta física.

Así mismo los particulares, a quienes se les ha adjudicado los contratos de concesión son las Cajas de Compensación Familiar como CAFAM, COLSUBSIDIO, etc.; o las congregaciones religiosas entre ellos colegios católicos cuyos principios se rigen bajo la religión católica de la obediencia y la sumisión frente a un ser divino, con creencias y manifestaciones de rendir culto a un ser superior, por lo tanto lo que se promulga son los criterios de una educación domesticada y no liberadora ni mucho menos emancipadora. Es de anotar que la mayoría de instituciones a quienes le adjudicaron el contrato son de estrato V y VI, cuyos recursos siempre han estado por encima de cualquier otro centro educativo a diferencia de los oficiales, pero que a la vez se lucran con los recursos públicos, que pertenecen a los colombianos, fruto



AURA NELLY  
DAZA GALLO\*

de los impuestos que cancelamos.

La idea que le vendieron a las comunidades para implementar la concesión en el sector educativo fue la supuesta calidad educativa la cual iba a ser superior, por ser una educación donde quienes la administran

es el sector privado. Los docentes son contratos por el concesionario, bajo el régimen laboral tercerizado y con el más amplio nivel de explotación en cuanto remuneración y jornada laboral, de la misma forma pretendió la secretaria de educación distrital en la época de Peñaloza, Cecilia Mara Vélez White y Mockus, reducir el índice de repitencia y deserción aspectos que no obtuvo resultados relevantes como el que pretendieron los gobiernos de esa época; contrario a lo esperado solamente obtuvo el 1% por encima en calidad con respecto a los colegios públicos, cifra muy reducida a la expectativa de lo-

grar avances en el tema de la calidad y que no se compadece con toda la inversión por parte del estado en infraestructura, dotación, espacios lúdicos, deportivos y demás que ha hecho la Secretaria de Educación.

Esta contratación se hizo a largo plazo entre 12 y 15 años, el cual es remunerado por parte de la entidad territorial, recursos que deben ser girados por el sistema general de participaciones (S.G.P.), presupuesto que hemos pagado con antelación, es decir, el erario público usufructuado por los particulares, con la farsa de obtener mejores resultados en ICFES, en las Pruebas Saber, etc., cuya medición arroja diferencias mínimas con respecto a los colegios oficiales, donde también se obtienen puntajes altos y superiores.

En ese orden de ideas, es evidente la profundización del modelo neoliberal en el sector educativo, dando cumplimiento a los parámetros de privatización impuesta por los organismos internacionales, este proceso ha

avanzado por lo que en Bogotá hay 25 colegios en concesión y en todo el país 90, vulnerando el derecho a la igualdad con respecto a las demás instituciones públicas, quienes no tienen las mismas condiciones de las plantas físicas y recursos de las de concesión y a la vez afectando y desconociendo los derechos laborales, prestacionales de los educadores, fomentando la desprofesionalización de maestros y aumentando la jornada de trabajo, es de anotar que uno de los propósitos de la educación contratada es lograr el desprestigio de lo público para poder lograr las metas de privatizar la educación estatal y fortalecer los mercados del sector educativo.

Ese siempre ha sido el anhelo del candidato Enrique Peñaloza, autor y gestor de la concesión, antes del partido liberal y ahora del partido verde, próximo a fusionarse con el movimiento progresista.

La única esperanza de fortalecer lo público está en la reversión de los colegios en concesión

a la Secretaria de Educación, figura tipificada en la relación contractual del contrato, ley 80 de 1993, art 19, la cual expresa "En los contratos de explotación o concesión de bienes estatales se pactará, al finalizar el término de la explotación o concesión, los elementos y bienes directamente afectados a la misma pasen a ser propiedad de la entidad contratante sin que por ello esta deba efectuar compensación alguna. Esta norma que debe aparecer en la contratación debe hacerse efectiva, y por lo tanto se requiere de la mayor exigencia por la de ADE y FECODE para lograr el retorno de los colegios de propiedad del estado, pasen hacer administrados nuevamente por la Administración Distrital, con docentes oficiales, nombrados por la SED, para ello se necesita de la unidad de toda la comunidad educativa, como quiera que al no lograr la reversión de las instituciones educativas, se corre el riesgo de aumentar el número de centros educativos concesionados a futuro el cobro de los costos educativos y matrículas serán a cargo de las familias, de esa situación deben concientizarse los padres, los estudiantes, desvirtuando y acabando con la educación pública y gratuita, lucha que se ha librado durante largos años y ha garantizado el acceso a la educación de miles de niñas y niños en Bogotá.

Ahora bien en los discursos de la administración de Bogotá se ha expresado la defensa de lo público, y también aparece en el plan de desarrollo de Bogotá, si esa es la esencia de la política pública, se requiere la materialización del discurso en la práctica con la reversión de los colegios en concesión para consolidar la educación prestada por el estado en el Distrito y no por operadores privados, ese es el reto el cual debe guiarse por demostrar voluntad política por parte de la alcaldía y secretaria de educación.

El próximo año la Asociación Distrital de Educadores debe presentar Pliego de Peticiones a la Secretaria de Educación del Distrito, con objetivos claros y precisos entre ellos la lucha contra la privatización en todas sus modalidades, concesión, convenios y educación contratada, es uno de los fundamentos principales para garantizar el derecho a la educación como patrimonio de la humanidad.

\*Secretaria de Asuntos Jurídicos  
Asociación Distrital de Educadores-ADE-





# La educación Pública Estatal un Patrimonio Social

*Un estatuto único de la profesión docente y el derecho a la educación pública oficial desde el preescolar hasta el nivel universitario.*

Afirmar lo que dice la misma constitución en sus artículos 44 y 67 que **la educación es derecho fundamental de los niños y de las niñas**, exiga los gobiernos, priorizar en los planes, mayor inversión y presupuesto para educación.

Pero con ironía vemos que el gobierno nacional justifica (lo que llama, “alianzas con el sector privado”), que no es mas que la mercantilización de la educación, disfrazando con “los resultados insuficientes de las pruebas saber en el sector oficial” el hambre, la miseria humana, la pobreza física, intelectual y moral de cada niño o niña desatendido. Es decir la “insuficiencia educativa” la reproduce el mismo estado, carcomido y dirigido por castas anacrónicas, parlamentarios corruptos y mafiosos, y elites civiles, militares y eclesiásticas revestidas con trajes infectados de corrupción, constituyéndose en el origen de la ignorancia y el embrutecimiento humano.

Recortes y barreras son la esencia de la política nacional para negar el derecho universal a la educación, desde el preescolar hasta el nivel universitario y desconocer los derechos laborales prestacionales y profesionales de los docentes.

Los 4.280.363 niños o más, menores de 5 años de los que el 52.43%, 2.244.624 son niveles 1 y 2 de sisben, deben tener derecho a educación integrales decir, acceder a la educación pública oficial con la implementación obligatoria de los tres niveles del preescolar, con infraestructuras amplias y suficientes y planta docente profesional. No más criterios asistencialistas para los niños-niñas menores de 5 años ni para los niños-niñas con necesidades educativas especiales.

La política educativa de Bogotá destinó más del 60% del presupuesto para educación, amplió los tres niveles del preescolar y la planta docente con recursos propios y a través del concurso, se la ha jugado por la calidad. Ofreció maestrías, doctorados y programas de formación a educadores, estimuló a los educadores que trabajan con los niños con necesidades educativas especiales y a los ubicados en zonas rurales, y aplicó medidas administrativas que recuperaron la confianza



LUZ MARINA TURGA ÁVILA\*

del docente de participar en las tareas sindicales. ¿Si Bogotá puede porque la nación no lo hace?

Cerrar convenios, y terminar la figura de concesiones, modificar el concepto de parámetros, ampliar la planta docente para que los estudiantes sean atendidos humanamente en forma personalizada según sus necesidades y el proyecto educativo institucional, DEBEN SER PRIORIDADES DE LA POLÍTICA EDUCATIVA...

El magisterio lo dice y tiene la razón **ES URGENTE UN ESTATUTO UNICO QUE RESTABLEZCA LA ESTABILIDAD LABORAL, LA LIBERTAD DE CATEDRA, EL DERECHO A LA CARRERA Y UN SALARIO QUE BRINDE UNA VIDA DIGNA.**

¡Que la escuela como centro de la cultura establezca las bases para la política de formación de las nuevas generaciones de ciudadanos!

¡Que la democracia y la autonomía escolar sean el pilar de la sociedad y la integración a la economía en Colombia!

¡Que el arte, la filosofía, la ciencia y el cultivo de las disciplinas del cuerpo, sean el núcleo celular de los planes educativos!

Que es estimule la innovación escolar de manera permanente como requisito y fuente de saberes, creatividad, talentos y potencialidades humanas.



Que se restablezca la unidad magisterial recomponiendo los mismos derechos a todos los educadores y educadoras, cerrando la división de dos estatutos 2277 y 1278.

“FECODE le dice en carta al presidente: Consideramos una educación de calidad aquella que permita alcanzar los fines, principios y objetivos consagrados en la Constitución Política de Colombia y la Ley General de Educación; para que ello sea posible se requiere: el establecimiento de la gratuidad y obligatoriedad de la educación pública desde el preescolar de tres grados hasta la educación media; la adopción de ambientes educativos cálidos, democráticos y protectores; una sólida formación ética, académica y pedagógica de los docentes, al igual que contenidos pertinentes de alto nivel científico y tecnológico.

La Educación Pública Estatal es un patrimonio social que no admite intermediación de ninguna índole; le corresponde al Estado frente a los desafíos de la globalización garantizar la calidad de la educación para hacer de ella transmisora de

los conocimientos más avanzados y formadora integral de la niñez y juventud en valores éticos y de convivencia pacífica; educar no significa solamente aprender a hacer, sino aprender a conocer, a decidir, a amar, a gozar, a compartir, a jugar, a criticar, a transformar, a construir, a soñar; en otras palabras una educación que nazca de la vida y sirva para la vida.

Sólo es posible mejorar la calidad de la educación, si el gobierno que Usted preside revisa y cambia de fondo asuntos de gran trascendencia como: El recorte de recursos destinados a la educación. La transferencia de estudiantes del sector público estatal a la educación concesionada o contratada con particulares. (Banco de Oferentes) La sobredimensión e instrumentalización de la evaluación escolar. La pérdida de la autonomía escolar y la imposición de competencias estandarizadas como fundamento del currículo escolar. El hacinamiento de niños en aulas con más de 30 estudiantes. La falta de campos deportivos, laboratorios, aulas, pupitres y material didáctico. La violación reiterada del derecho a la vida y el ejercicio a la labor docente y sindical. La existencia de dos estatutos docentes que golpean la dignidad y profesionalización de la carrera docente; vale la pena recordar que Usted en su campaña y en palabras del Doctor Angelino Garzón, Vicepresidente de la República, convocó al Magisterio a discutir los términos de un nuevo estatuto docente. Las condiciones laborales, salariales y prestacionales del magisterio que están de espaldas a la realidad, los requerimientos y necesidades de la profesión docente.

La FECODE le dice al presidente como es que se implementa la política educativa pensando en la grandeza de los educadores que entregan a diario la vida a través de su labor educativa, a la más noble causa humana. LA EDUCACIÓN”

\*Secretaria de Asuntos de la mujer, la niñez, la juventud, la familia y la comunidad.



# ...Y volver a las calles

Después de lo sucedido en las negociaciones entre Fecode y el gobierno capitalista neoliberal de Santos en los meses de mayo y septiembre del año que termina, son variadas las valoraciones y por supuesto las diferentes propuestas para continuar la lucha político-sindical y pedagógica.



WILSON ALFONSO  
ZAMBRANO MURCIA\*

corrientes reformistas del movimiento socialista, lo cual implica "La reforma social progresista en política es una estrategia que procura la transformación de uno u otro aspecto del orden social imperante, o de ese orden en su totalidad, sin destruir o revolucionar sus fundamentos, ni atentar

contra las relaciones de poder existentes. En el caso del movimiento obrero y socialista, el reformismo se expresa como negación de la lucha de clases y la revolución social, a favor de la colaboración entre las clases en aras de convertir el capitalismo en una sociedad de bienestar y justicia social" (Roberto Regalado, "Socialismo, Socialdemocracia y Comunismo", Editor OceanPress y Ocean Sur, 2011, página 8).

El colectivo político Unidad Docente y Sociedad (UNIDOS) no comparte los acuerdos realizados en septiembre por considerar que no obedecen al sindicalismo clasista que defendemos y el cual consideramos que es el que garantiza que las y los educadores colombianos obtengan de manera material y efectiva sus derechos, pero además sirve de eje articulador con el estudiantado, las madres, los padres y el pueblo colombiano para alcanzar las transformaciones profundas que necesita este país, ya que estamos convencidas y convencidos que no es humanizando el capitalismo neoliberal como vamos a lograr reivindicarnos, sino es a través de un cambio revolucionario en el modelo económico, político y social que permita el poder para y con el pueblo.

Los acuerdos de mayo y septiembre dejan en claro la crisis total del sindicalismo de la concertación de clase, un sindicalismo que se apoderó del gremio magisterial desde hace varias décadas y que cada vez que negocia nos deja recortes a nuestros derechos y la pregunta que surge es ¿lo hacen por maldad contra las y los trabajadores?, pues hay que contestar categóricamente que no, lo hacen porque esa conducta obedece a su postura ideológica política ya que su posición socialdemócrata los ubica dentro de las

Como se desprende de la cita anterior nuestras y nuestros dirigentes en las negociaciones de mayo y septiembre parten de la premisa que el capitalismo neoliberal ya es invencible y en ese marco se lucha por lo posible, por las migajas que se puedan alcanzar y para ello recurren a la instrumentalización de las y los maestros de aula o de base, en tanto, amenazan al gobierno con parar si no accede a sus reclamaciones pero sin hacer un trabajo profundo de formación política, lo cual los lleva a que negocien cualquier cosa pues NO tienen confianza en las bases porque no han trabajado con ellas, así, se ven obligados a recibir del establecimiento cualquier papel con el título rimbombante de "acuerdos" que serán incumplidos por la clase en el poder para después volver a amenazar, sentarse a negociar, perder, repetir una y otra vez la historia hasta que al movimiento obrero



magisterialle desaparezcán todos sus derechos y de suyo la comunidad educativa.

Hasta aquí es diáfano que no estamos planteando un debate contra personas sino contra cuadros sindicales que tiene una posición ideológica política que no obedece a las necesidades de las y los trabajadores, ya que han renunciado al sueño de la lucha revolucionaria para alcanzar las transformaciones profundas que necesita nuestro país, por tanto "Este bloque reformista relega a un plano secundario el rol de la propiedad en la definición del concepto de clase social, reduce las diferencias de clase a diferencias ocupacionales, niega el antagonismo y la lucha de clases, y, afirma que las contradicciones de clase serían resueltas dentro de la sociedad capitalista" (Ibid: página 11).

Como lo planteado en las anteriores líneas hace parte de un debate fraterno que debemos propiciar y continuar en todo el magisterio, ustedes estarán pensando ¿tan radicales y ni siquiera estamos viviendo los tres elementos que Lenin planteaba

de una situación revolucionaria, que permita aunque suene reiterado, una revolución?, al respecto queremos contestar que las condiciones para la lucha están dadas desde el punto de vista objetivo y sobre ellas no me voy a extender pues en varios artículos del presente periódico los van a encontrar, pero los podemos resumir en: Profundización de la política nacional de neoliberalización de la educación pública ESTATAL a través de los colegio en concesión, los parámetros, la flexibilización laboral, la reducción de plantas y la focalización de recursos llevando a la privatización y la mercantilización. Pero en la política distrital también se tiene grandes contradicciones ya que la secretaria de educación capitalina viene imponiendo, sin tener en cuenta la organización sindical, programas como las 40 horas, el grado 12, realiza un desmonte pírrico de los cupos en convenio, se ha negado a abordar con firmeza la reversión de los 25 colegio en concesión que funcionan en Bogotá, viene dilatando la discusión sobre la estabilización de las plantas de personal y se niega a abordar los temas relacionados con los parámetros, mientras por otro lado propicia la tercerización en la contratación laboral e imprime sobre carga, acompañada del silencio cómplice frente a la persecución laboral y sindical que algunas y algunos directivos docentes ejercen sobre el magisterio y la comunidad educativa.

Por tanto hay muchas razones para el descontento y la lucha las cuales por sí solas no nos llevará a las transformaciones profundas que necesitamos, es necesario e indefectible que trabajemos desde la dirección de las organizaciones sindicales y al interior de las instituciones escolares en lo que Lenin denominaba en su libro ¿Qué Hacer? El elemento conciente, es decir, cuando la clase obrera toma

consciencia a través de la formación ideológico-política clasista que debe asumir como tarea estratégica la toma del poder para alcanzar sus objetivos de clase. Ese paso de transformar la injusticia y la explotación que vive el magisterio en una lucha fuerte y sin vacilaciones se hace a través de la PRAXIS, en tanto teoría y práctica se combinan para transformar la realidad, por tanto se coloca al orden del día profundizar la formación política, la cualificación de las estructuras organizativas del sindicato, ahondar el contacto de la dirección con las y los maestros de aula o de base y llevar la lucha reivindicativa y política al interior de las aulas y como lo hemos repetido de manera incesante después de los fallidos acuerdos, seguir en la lucha...Y VOLVER A LAS CALLES sin miedo y con dignidad.

Se nos avecinan grandes batallas como la de un estatuto docente con estabilidad laboral y sin evaluación, la confrontación de las políticas distritales lesivas al magisterio y la comunidad educativa ya enunciadas en un apaste anterior y por ello es fundamental unir las condiciones objetivas (la realidad material que vivimos) a las condiciones subjetivas (conciencia de clase) para llenar las aulas de un espíritu transformador articulando los contenidos de nuestros planes de estudio a la realidad material que viven las comunidades, lograr que la sociedad colombiana al igual que lo hizo con el campesinado se solidarice con las justas luchas del magisterio y por supuesto como devenir de lo anterior, logremos recuperar la confianza en la organización sindical a través de la unidad, la solidaridad...Y VOLVER A LAS CALLES no a mendigar sino a conquistar nuestros derechos.

\*Secretario de Prensa y Comunicaciones  
315 3566689 wilsonzambrano8@gmail.com

## LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA YO TE NOMBRO LIBERTAD!

Campaña nacional e internacional por la libertad  
de Huber Ballesteros y todas las  
las prisioneros políticos

LUGAR: Universidad Autónoma  
Andrés Bello

FECHA: 23 de octubre 2013

HORA: 6:00pm a 8:00pm



Tracer útiles de aseo, libros, cuadernos, lápices...

Financiado por: FPM, Corporación Solidaridad Jurídica, ENT, AIC, FTA, Fundación Lanza de Bignidad, Justicia por Colombia, Coalición Lanza Vida a los  
Marqueses, Francisco Lina Muro, Justicia y Vida y CPDR.



# Informe de salud- ¿cómo vamos?

Por: ANA EDITH VACCA MORA  
Delegada ADE-Fondo Prestacional

La comunicación de la ADE, con sus afiliados debe pretender no solo informar, sino además empoderarlos con conocimientos y métodos de defensa de sus derechos fundamentales en particular los derechos fundamentales a la vida y a la salud en el caso de la ley 91 de 1989.

En una edición anterior hablamos de unos principios, hoy quiero hablar del “principio de autonomía” de los médicos en el momento de dictaminar los nombres de medicamentos necesarios para la curación del paciente, recetando la droga de acuerdo con

su criterio y con lo que realmente necesita el paciente y no con la restricción de solo formular genéricos por ser de menor valor y no cumplen a cabalidad la función curativa en el enfermo.

Creemos que debe existir autonomía del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, frente a las restricciones de la Previsora, en las intervenciones quirúrgicas y procedimientos de alto costo, que tiene un trámite burocrático que retarda la curación del enfermo.

La relación laboral es entre trabajador de la educación y el empleador la Nación MEN Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y nadie más. Como estableció la ley

evitando la dependencia de una entidad que no tiene responsabilidad contractual ni legal para responder en caso queja y perjuicio a los docentes.

Como acción colateral de este principio el auto cuidado de los afiliados que exige que tengamos programas de prevención de la salud para evitar riesgos y consolidar una buena salud para el magisterio.

En la parte informativa, relieve las gestiones y el paro de FECODE y el acuerdo con el MEN, y el PLAN DE CHOQUE que comprometió a Medicol, a acelerar las citas, cirugía, medicamentos, etc., que estaban en mora, así.

En un cuadro nos informaron sobre citas generales y de espe-



cialistas, medicina especializada, farmacia y nos presentaron un cuadro sobre salud ocupacional, se ordenó mejorar el call center, y en la Clínica Fundadores se mejoraron los servicios de ma-

mografía, tomografía, rayos X.

Esperamos que los impulsos llegados al sistema del servicio de salud de los educadores y sus beneficiarios de Bogotá se vuelvan permanentes, y no solo por paro.

Por: MIGUEL ANGEL GUEVARA GUERRERO  
Delegado Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio REGIONAL BOGOTÁ

## Situación del régimen prestacional docente

EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, fue creado mediante la Ley 91 de diciembre 29 de 1989 como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, contable y estadística, sin personería jurídica, cuyos recursos serán manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta, en la cual el Estado tenga más del 90% del capital.

Desde su creación hasta la fecha, la Fiduciaria la Previsora S.A ha sido la entidad encargada del manejo de los recursos económicos del Fondo.

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio es el encargado de todo lo referente a salud y pensiones de los y las docentes de Colombia.

Como bien sabemos el Fondo tiene problemas económicos por el PASIVO PENSIONAL, o sea las deudas que le deben las entidades territoriales, deuda que viene desde su creación y que año tras año se ha reclamado pero sin la contundencia necesaria para que el gobierno asuma su responsabilidad. Con las reclamaciones realizadas en el año 2013 por el magisterio se logró hacer que el gobierno del doctor Juan Manuel Santos comprometa unos recursos para el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, que si bien es cierto no son suficien-



tes, menos se pagaran algunas obligaciones.

En salud compromete a las instituciones prestadoras de salud a presentar un Plan de Choque con el fin de colocarse al día en lo que viene represado como son citas con medicina especializada, cirugías, la misma medicina general entre otros, sin embargo en Bogotá se nos presenta unos informes por MEDICOL, Institución responsable de la salud del Magisterio del Distrito Capital con sus beneficiarios, en los cuales nos dan los siguientes datos.

1. Se aumentó el número de médicos tanto en medicina General como en medicina especializada.
2. Aumento de la capacidad de atención. Con base en lo anterior se aumentó la asigna-

ción de citas para medicina especializada en 5.000 citas. En mayo de 2.013 eran asignadas 17.000 citas y para septiembre de 2013 pasó a 22.000 y con el plan de choque se contrataron 2.600 citas más. Pero como esto no soluciona el problema la entidad médica plantea atacar las causas para lo cual propone. A. Eliminar el control de especialidades. B. Aumentar la capacidad instalada. C. Poner a funcionar las Clínicas de Gestión(se va a capacitar a los médicos Generales para que sean ellos quienes transcriban medias ortopédicas, plantillas entre otros) para descongestionar las citas a medicina especializada y solo asistirían quienes realmente necesitan el servicio previa

remisión del médico General, esto en las disciplinas de: Artrosis, Dermatología, endocrinología y Reumatología.

3. Está pendiente crear la Clínica de insuficiencia Venosa.
4. Aplicar el cuadro de direccionamiento.

Se informa que en cardiología de 600 citas que se asignaban pasó a 700 citas. En cirugía de cabeza y cuello de 180 citas se pasó a 450 citas, en cirugía plástica hubo un aumento considerable, cirugía de columna de 60 citas pasa a 100 citas, en endocrinología de 400 citas pasó a 800 citas, en gastroenterología de 600 citas pasó a 700 citas, en neumología de 400 citas pasó a 500 citas, en ginecología de 1.450 citas pasó a 2.200 citas, en reumatología de 400 citas pasó a 700 citas.

Además se informa que en cirugías están realizadas un 50% aproximado de lo que venía represado, el resto no se ha realizado porque algunos (as) docentes no aceptaron realizarlas en el tiempo que se les programó porque las prefieren en vacaciones y otras no tenían los pre-quirúrgicos y se está en el proceso de su realización.

En la reunión de Veedores realizada el día 19 de octubre de 2.013 se concluyó que este Plan de choque no ha tenido el resultado esperado porque las quejas se han aumentado en todo sentido: No hay agenda para citas médicas especializadas incluso ni para medicina general. Siguen las dificultades en Radiología, en cirugías, dificultades en la infraestructura entre otros.

En Pensiones y Cesantías no se ha visto la mejoría, con el represamiento y sin solución.

Compañeros y compañeras, se está presentando la realidad no para desmotivar y causar incertidumbre si no para que entre todos y todas luchemos unificados para que se mejoren los servicios prestados con responsabilidad del FNPSM.

SERVIMED presentó el día 18 de octubre en la reunión mensual de MEDICOL – ADE – Y DELEGADOS al FNPSM, un estudio mediante una encuesta de satisfacción en la cual el 16% DE UNA POBLACION DE 2.130 ENCUESTADOS, correspondiente al 10% del total de la población le da una calificación entre regular y mala, el 84% da una calificación entre buena y excelente.



# Capacitación y formación para la dignificación de la profesión docente

Por: **ANDRÉS CUBIDES RODRÍGUEZ**

**ALBERT SERRANO ARIZA**

Delegados por parte de la ADE ante el Comité Distrital de Capacitación Docente de Bogotá

**L**os delegados de la ADE ante el Comité Distrital de Capacitación Docente de Bogotá seguimos en la tarea de defender los derechos e intereses de los maestros y maestras de la Capital en esta instancia de la Secretaría de Educación de Bogotá.

Convertidos en política distrital de Bogotá, con un aspecto diferenciador con el resto del país, los significativos avances en términos de aumento de los apoyos económicos para los estudios en especialización, maestría y doctorado, la reglamentación para la aprobación de comisiones de estudio remuneradas y no remuneradas y la aprobación de obras escritas para ascenso en el escalafón docente, la dignificación de la profesión docente en Colombia es una reivindicación pendiente. La política pública educativa de corte neoliberal se sigue materializando en todo el territorio nacional.

Si bien la formación y capacitación docentes son elementos esenciales para mejorar la práctica pedagógica, y por ende la calidad de la educación, esta cualificación no se traduce inmediatamente en la dignificación que el gobierno debe reconocer a sus educadores. De hecho el magisterio es el gremio donde se tienen los más altos estudios de posgrado en todos sus niveles.

No existe el tratamiento de profesión docente pues se mantienen brechas diferenciadoras con las demás profesiones. El salario manejado con los estatutos docentes y aumentado de manera unilateral anualmente, es muy bajo y pierde de manera continua poder adquisitivo.



Se dificultan los procesos para ascenso en el escalafón como por ejemplo con la evaluación de competencias, calificada con el método Rasch y su limitado presupuesto, en el caso de los docentes del 1278 y el llegar a la categoría 14 y no poder ascender más.

La capacitación y la formación permanentes no son permanentes y más bien esporádicas y no pertinentes, ni consecuentes con las necesidades reales del sistema educativo, ni de los docentes.

Y qué decir de la innovación y la investigación a las cuales no se les asigna presupuesto, tampoco tiempos, ni recursos materiales y los pocos éxitos son el resultado de valientes esfuerzos individuales contra viento y marea, porque en

las instituciones educativas no se les conceden los apoyos necesarios. En los posgrados hay desarrollos con carácter de investigación básica y muy poca investigación aplicada.

Con las nuevas legislaciones se imponen ritmos que sumen a los docentes en jornadas extenuantes, con sin número de tareas y proyectos que no dejan espacios ni siquiera para la reflexión pedagógica, ni atención de los proyectos institucionales, ni los plenos de maestros, ni para las reuniones de tipo sindical, así se profesen en la Constitución Política Nacional. Parámetros inconsecuentes con las relaciones de números de estudiantes por docente y número de estudiantes por aula. Constreñimiento a la libertad de cátedra.

Otros factores que atentan contra la dignificación de la profesión docente son el tipo de vinculación laboral que va desde las OPS, las provisionalidades, la tercerización y los contratos a término fijo, tanto en lo privado como en lo oficial.

Las herramientas por excelencia para atentar contra el trabajo digno docente son las facultades especiales de los presidentes, las reformas constitucionales con los actos legislativos, las normas unilaterales desde los diferentes ministerios y los conceptos y las directivas ministeriales que ahora les han dado fuerza de ley para castrar las reivindicaciones logradas en las vastas luchas del magisterio colombiano.

La dignificación de la profesión docente pasa entonces por el manejo de los más altos conocimientos de la ciencia y la tecnología, con todos los recursos posibles; por la defensa de los derechos que aún existen por el rescate de los que han sido eliminados y desconocidos; por una política educativa auténtica y nacional en oposición a las impuestas desde afuera, con claros intereses de dominio con las competencias mínimas para un mercado exclusivo de consumo.

## Política pública educativa y dignificación de la profesión docente

Por: **MARIO FONSECA**

mariofonsecaade@gmail.com,  
Mef040@yahoo.com  
3112949834-3164186281

**E**l actual gobierno desde su plan nacional de desarrollo plantea una política pública educativa absolutamente neoliberal y en esa condición busca desconocer la obligación del estado en esta materia desvirtuando así el concepto de educación pública estatal y fortaleciendo en consecuencia el modelo educativo privado, así las cosas, el actual modelo educativo colombiano funciona con base en la centralización de actividades que se orientan desde el ministerio de educación y que las secretarías de educación territoriales deben simplemente ejecutar, esto se traduce en que el modelo educativo se fundamenta en principios de gestión y administración caracterizados por el orden y el mando. Todo lo anterior se ha reflejado y se refleja en políticas neoliberales como la revolución educativa, contrarreforma educativa, racionalización de los recursos y flexibilización laboral, instrumentación de la vida escolar, educación para la prosperidad, pacto con los empresarios para la educación y

la descentralización educativa que se concentra en la certificación de municipios, todas ellas ligadas a los procesos de privatización y al mercado, grandes responsables de la actual crisis que atraviesa a la educación colombiana. Todo esto provoca que los centros del poder de carácter nacional, departamental y ahora municipal, desarrollen la función pública desde las necesidades de la economía de mercado y de esta manera logran que las personas en su análisis e interpretaciones sobre el desarrollo de las funciones de los gobernantes y para la forma de decisiones, elijan de manera prioritaria, los aspectos utilitaristas y todo lo que produzca beneficios económicos dejando de lado los aspectos sociales, morales y éticos.

Teniendo en cuenta el panorama anteriormente planteado y considerando que es una prioridad inaplazable la dignificación de la profesión docente, el equipo de la escuela sindical en su plan de acción 2013 define la organización, la movilización y la lucha, apoyadas en el proceso de formación para recuperar esa dignificación del trabajo docente, como condición inocultable



para mejorar la calidad de vida de los y las docentes distritales, en síntesis la disyuntiva nos obliga a recorrer un solo camino: la lucha social desde la perspectiva de la formación de la conciencia social a través de la organización sindical, por ello mencionamos las temáticas programadas para lo que resta del segundo semestre del 2013.

### OCTUBRE 26/13:

Nuevo código general del proceso y su relación con el quehacer docente. Espacio Político – Cultural: Cuentero.

### NOVIEMBRE 16/13:

Nuevos desarrollos de la legislación laboral y prestacional del magisterio.

Espacio Político – Cultural: Película.

### NOVIEMBRE 23/13

Evaluación de desempeño y clausura evento musical y tabla de queso.

### PROCESO DE FORMACION ESTUDIANTIL:

Continuaremos realizando los encuentros estudiantiles mensuales de la siguiente manera: **OCTUBRE 28/13.**

### PROCESO DE CAPACITACION DOCENTE

Realizaremos unas sesiones de preparación para la evaluación de competencias a los compañeros afiliados al Sindicato y que se afilien en el desarrollo de la capacitación. **NOVIEMBRE:** Martes 5, Sábado 9, Martes 12, Jueves 14, martes 19, jueves 21 del 2013.

Igualmente reiteramos la solicitud desde la junta directiva de la ADE y el equipo de la escuela sindical para que se abran los espacios en la Instituciones Educativas y podamos llevar las diferentes sesiones de trabajo que se están desarrollando.

Finalmente es preciso recordar lo que un día de manera magistral y premonitory manifestó Paulo Freire: “El mundo no es un laboratorio de anatomía ni los hombres son cadáveres que deban ser estudiados pasivamente. Y quien lo piense se percatará, más tarde o más temprano, del equivoco intelectual que ampara, de la manipulación educativa que mantiene para gestionar sumisamente a las muchedumbres, y del anacronismo histórico en que se halla para favorecer un insostenible, contraproducente e ilegítimo consenso social.



# El CEID avanza en el desarrollo de su plan de trabajo

Por: **LUZ DARY BOLAÑOS**  
Directora CEID

**E**L CEID ADE como contra-respuesta a las políticas públicas educativas ha venido realizado durante este año una serie de actividades que buscan contribuir a la defensa de la educación pública, a la dignificación docente y a la consolidación del Proyecto Educativo Y Pedagógico (PEPA).

Se han realizado conversatorios de debate de la política pública como fueron los **“Pro y contras de la jornada extendida”**, en donde la subsecretaria de calidad y pertinencia de la SED Patricia Buriticá, presento el proyecto de jornada única como un currículo para la excelencia académica y la formación integral, en donde el auditorio denunció muchas inconsistencias e inconformidades en la implementación de dicho proyecto.

El conversatorio **“La educación media y grado doce”**, donde se explicó que en Bogotá se viene fortaleciendo la educación media y que en este sentido lo que se pretende es que los estudiantes comien-

cen estudios universitarios desde el colegio. Se propone hacer viable el acuerdo 384 de 2009 para que los colegios distritales sean sedes de la U. Distrital, en general el magisterio no está de acuerdo con el grado doce pues en Bogotá no existen las condiciones para implementarlo.

Otro de los ejes centrales del CEID es el tema de lo pedagógico y para este apartado se desarrollaron varios conversatorios como lo fueron **“El papel pedagógico del orientador”** en donde se expuso los modelos y formas de trabajar de los orientadores y las normas que los rigen, también se admitió que no existe un único perfil profesional que avale la profesión como tampoco existe conocimiento por parte de los docentes orientadores sobre sus derechos y deberes dentro del ejercicio de orientadores en el distrito, concluyendo que como consecuencia de la cantidad de problemas de convivencia que deben asumir ponen en riesgo su bienestar físico y psicológico, pero a su vez se reconoció los avances que se ha venido teniendo en los últimos años a nivel de la definición de normas que los protegen y

los vinculan al sistema educativo.

En el conversatorio **“Usos políticos de la memoria”** a cargo del Profesor Mauricio Lizaralde docente de la U. Distrital, este conversatorio hace parte del proyecto que se vienen realizando entre el convenio CEID- ADE y la Universidad Pedagógica Nacional, Los usos Políticos de la memoria las movilizaciones del magisterio Bogotano 2001 al 2007. En donde se pretende visualizar la organización y la luchas de los docentes de Bogotá en contra de la aplicación de la política neoliberal que se viene presentando en el país, además de reivindicar la memoria como una herramienta política válida para escuchar esas voces silenciadas por las historias oficiales.

Para fortalecer la dignificación docente planteamos conversatorios como **“El papel de la mujer en la historia de la educación”** donde se brindó un especial homenaje a todas las compañeras de magisterio dejando como conclusión el vertiginoso papel que viene realizando la mujer en la historia, las cuales han obtenido mayor participación dentro de lo político, social, econó-



mico y cultural donde la mujer no solo ha hecho parte de la historia sino que es agente activa de ella.

El conversatorio **“Carga laboral y salud mental”** Este conversatorio sirvió como herramienta para el análisis situacional de la salud en Bogotá, y como los maestros debido a sus condiciones de trabajo presentan gran cantidad de enfermedades que afecta su calidad de vida y muchos de ellos han sido pensionados por invalidez profesional, Bogotá presenta la mayor cantidad de incapacidades respecto a los entes territoriales.

Atendiendo a las preocupaciones actuales del magisterio bogotano se realizara el séptimo conversatorio titulado **“Balance de las negociaciones de Fecode con el Gobierno”** contando como invitados panelistas con el Dr. Francisco Torres en representación de FECODE y Aura Nelly Daza por la ADE, con el objetivo central de dar claridad al magisterio Bogota-

no sobre los resultados y alcances de las negociaciones.

Con el propósito de brindar apoyo a la construcción del Proyecto Educativo y Alternativo (PEPA) los círculos pedagógicos están organizados por marcos teóricos (**Marco histórico, político, antropológico, epistemológico, pedagógico, Axiológico, Ambiental y de Derechos Humanos**) a los cuales invitamos a ser parte activa.

Uno de los próximos proyectos a realizar es el **Tercer Concurso de Ensayo Pedagógico** con el que se pretende reivindicar la historia y el papel de la ADE en el desarrollo de la educación, fortalecer el sentido de identidad de la profesión docente, motivar la participación amplia del magisterio en la producción de saberes, incentivar la investigación y la producción intelectual y la continuación de la construcción de Proyecto Educativo Pedagógico Alternativo (PEPA).

## Comité de derechos humanos de la Asociación distrital de educadores

**ISMARY BERNATE**  
Representante de Amenazados.  
**EDIXON SIERRA**  
Representante ante Personería Distrital  
**LUIS EDUARDO RICO**  
Miembro Comité Derechos Humanos.  
**FERNANDO CORREAL**  
Miembro Comité Derechos Humanos.  
**DERECHOSHUMANOSADE@GMAIL.COM**



**E**l principio de construcción colectiva de Comunidades Educativas democráticas pasa por el pronunciarse en contra de las diversas manifestaciones autocráticas, que desde diversos sectores de la sociedad vulneran y desconocen los derechos que las asisten, tanto en su organización y determinación como la participación libre y crítica de quienes la conforman.

Es así como se han presentado en el presente año situaciones de manifestación y protesta en algunas Instituciones Educativas Distritales donde se evidencia un clima laboral deteriorado, por el acoso laboral, la entrega de docentes sin carga académica, implementación de directivas ministeriales, ausencia del debido proceso en la toma de decisiones, falta de transparencia en la gestión y administración

de los recursos físicos y financieros asignados a las Instituciones Educativas, dilación constante y ausencia de diálogo por parte de la administración Distrital y Nacional, desconocimiento de prácticas democráticas evidenciadas en los derechos propios de organización y decisión, persecución y censura de los miembros que expresan posiciones y argumentos críticos frente a las irregularidades que se evidencian en los ambientes escolares, también está presente el cierre y fusión de cursos mediante el traslado masivo e injustificado de estudiantes de la jornada de la tar-

de a la mañana con el fin de aplicar la jornada de 40 horas que con la tercerización en la contratación de docentes genera una situación de inestabilidad y precarización del empleo. Además el aumento de las amenazas a docentes por parte de grupos irregulares, pandillas y miembros de las mismas comunidades educativas.

Todo lo anterior está llevando a la violación constante de los Derechos Humanos y la no dignificación de la profesión docente, ya que desde los órganos de investigación no se evidencia la participación y búsqueda de soluciones a los con-

flictos presentes en las instituciones, ya que los tiempos y resultados efectivos de intervención a las problemáticas que las aquejan no es de manera pronta, eficaz y efectiva.

En medio de este panorama y finalizando el año lectivo es claro que sólo en algunos de los casos denunciados se ha dado inicio a procesos de indagación o apertura de investigación disciplinaria por parte de los órganos de control como la Personería Distrital, Procuraduría, Veeduría Distrital, Contraloría, Secretaría de Educación Distrital y Fiscalía.

Es importante orientar a los compañeros docentes que ante todo conflicto o amenaza que se llegase a presentar es indispensable seguir una ruta que se coloca en consideración:

1. Acudir a la Asociación Distrital de Educadores, para recibir asesoría o pedir el acompañamiento del Comité de Derechos Humanos.
2. Desarrollar las respectivas denuncias por escrito ya sean por amenaza, acoso laboral, solicitudes a los órganos de control por aspectos de ejecución presu-

puental sin los llenos de requisitos o actas donde se tomen decisiones en las que se desconozcan a los integrantes de los Consejos Académicos y Directivos.

3. Se deben consignar los documentos en carpetas que es importante radicar en la Asociación Distrital de Educadores, para hacer el respectivo acompañamiento y seguimiento al caso.

Para finalizar hacemos por este medio de comunicación la denuncia de la detención de HUBERT BALLESTEROS, dirigente campesino y miembro del ejecutivo de la CUT, quien hoy es una prueba de la situación de persecución a los líderes de los trabajadores en el país.

Vale la pena destacar que desde la Comisión de Derechos Humanos de Asociación Distrital Educadores se hace el acompañamiento de los procesos donde se nos convoque y en ese orden se ejerce la defensa, promoción y divulgación de los Derechos Humanos que asisten a la comunidad educativa por el respeto y concreción real de una educación digna y de cara a los intereses de la comunidad.



Por: MYRIAM MAHECHA  
Coordinadora  
MARÍA GLORIA ANGARITA BOLÍVAR  
Secretaria

## Comisión de pensionados de la ADE

La Comisión de Pensionados de la ADE, brinda apoyo y asesoría en esta nueva etapa de nuestra vida. Es importante tener en cuenta los cambios presentados: A nivel de cada historia individual: psicoafectivo, emocional, de sus intereses, aptitudes y actitudes que inciden en el núcleo social, que es su FAMILIA.

Su historia familiar proyecta la relación con la sociedad, desde allí emerge como un símbolo de protección a la naturaleza, el medio ambiente, el voluntariado para apoyar y continuar con su misión de proyectar y contribuir a que tengamos un mundo mejor.

A partir de sus propias experiencias, traumas, angustias, temores, amores dejados atrás, con las secuelas de malos amores, que en ocasiones no se han sanado adecuadamente, afectando la autoestima y las posibilidades de tener una vida plena, con el amor de vivir y dándonos la oportunidad, que todavía nos merecemos.

En el plano del desempeño laboral, o profesional, es importante hasta donde estamos en condiciones de proporcionar, un ambien-



te adecuado para no interferir en forma inadecuada en otros procesos que tienen que darse por los cambios de las transformaciones, sociales, políticas, ideológicas, religiosas, económicas, tecnológicas, desarrollo de globalización, que inciden necesariamente, en la forma para adaptarse, a las nuevas etapas de la comunidad educativa.

Peticionar nuestros derechos y luchar su reconocimiento ha sido una de nuestras grandes tareas las cuales continuaremos liderando desde esta importante comisión.

La Comisión de Pensionados de la ADE, viene cumpliendo con la misión de informar y concientizar a los educadores: pensionados retirados, pensionados activos,

pensionables, y por invalidez; interesados en profundizar en los temas referentes a los derechos pensionales y prestacional, la normatividad vigente, el derecho a la profesión docente, en condiciones dignas, las garantías para mejorar la calidad de la labor desempeñada y condiciones de bienestar humano. De igual manera propender

por la unidad y participación y acciones convocadas por la organización sindical, superando las brechas generacionales con los docentes más jóvenes para que unidos puedan sacar adelante las metas.

La junta directiva, nos permite acercamiento a las actividades de todas las comisiones para evaluación, actualización profesional, integración social y recreacional. Esto permite a la comisión realizar un voluntariado, con amor, alegría y actitud positiva frente al trabajo con los asistentes a los trabajos realizados durante el año, los primeros viernes de cada mes, a las nueve y tres de la tarde, para darle atención a los docentes que trabajan, y puedan asistir. En igual forma los días especiales como: día del género, el de los maestros, el del padre, madre, pensionado, de la amistad, celebración de fin de año.

Por esta razón es importante la integración de nuevos miembros, sensibilizando a los docentes más jóvenes en estas temáticas que interesan a todo el conglomerado del magisterio buscando la unidad en la lucha por nuestros derechos, cerrando la brecha generacional que nos divide y de tal manera propender a la formación de las mesas de trabajo y la participación de las nuevas generaciones.

## Acciones pedagógicas y terapéuticas en pro de la salud

Por: Comisión Asuntos de la Mujer  
ROSA MARTINEZ, IRMA GÓMEZ BAUTISTA, INGRID COMARCA, EDNA SINISTERRA

La Comisión Asuntos de la Mujer hace un llamado a la comunidad educativa para que emprenda acciones pedagógicas y terapéuticas en pro de la salud integral de la mujer maestra tomando parte activa, participando y haciendo oír su voz promoviendo y fortaleciendo el equilibrio en las relaciones interpersonales

Como es de nuestro conocimiento, el magisterio está pasando por una de las crisis más agudas, debido a las divisiones que el estado promueve generando malestar e inconformismo en el magisterio, esto conlleva al hostigamiento laboral cuyas consecuencias se reflejan cada vez más en el deterioro de la salud integral de maestras y maestros.

Debemos convencernos de lo importante que es un clima o ambiente de trabajo agradable, y que este se construye desde las relaciones diarias con las compañeras, compañeros, las directivas, los y las estudiantes, la parte administrativos, y personal de servicios generales. Deben superarse por tanto las rivalidades, indiferencias, y apatías que conlleva a un mal manejo del poder dentro de las instituciones. Este buen clima o ambiente laboral debiese ser un primer propósito también desde las directivas de cada colegio, para garantizar el buen desempeño de los actores y actrices de la comunidad educativa.

Esto nos lleva a reflexionar sobre casos críticos de salud tanto física como mental que está aquejando al magisterio, teniendo en cuenta el servicio salud que en este momento tenemos, deficiente, de mala calidad donde el iboprufero es el antídoto estrella que cura cualquier malestar leve o agudo.

En los encuentros que realizamos nos comprometemos a hacer efectiva la plena participación de las maestras, en igualdad de condiciones que los compañeros en la vida política social y cultural del país, indispensable para fomentar la democracia y la convivencia pacífica, garantizando efi-



cazmente la eliminación de las inequidades históricas y las injusticias estructurales que experimentamos las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

Por ello realizamos actividades que resalten el cuidado de nuestro cuerpo y nuestra mente, mantenernos relajada y en buen estado físico a través de conocer y soltar nuestras tensiones, desarrollar la capacidad y agudeza de cada uno de nuestros sentidos, dándonos la capacidad de responder mejor frente a las tensiones, angustias y conflicto, visualizándonos como seres humanos con capacidades de reflexión de manera crítica y propositiva sin permitir que los problemas afecte nuestra salud mental.

### Los encuentros son.

8 de marzo Día Internacional de la Mujer: día en el que nos encontramos por la lucha y la defensa de los derechos de las mujeres, se ha entendido y asumido que el reconocimiento de la diferencias entre la humanidad y la valoración de la diversidad se constituye en un principio sobre el cual edificar la búsqueda de la equidad social entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades.

Para esta fecha se publica la Boletita "María Rojas Tejada"

28 de mayo día Internacional de Acción por la Salud

de la Mujer: En la docencia siendo la mujer el sector mas significativo se dedica gran parte de esta jornada, visibilizar y condenar las diversas causas de enfermedad y muerte evitables que enfrentan las mujeres y que aún hoy, siguen vigentes. Una de estas causas es la mortalidad materna por abortos ilegales e inseguros.

Se realiza una separata haciendo un análisis de los problemas de salud y de prestadora de salud del magisterio

25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitamos dejar la indiferencia frente a tan grave problemática, a reflexionar sobre lo que implica la violencia de género y que fortalece el estereotipo cultural del varón "productor" y de la mujer "reproductora", reduciendo a la mujer a objeto sexual, negándole el derecho de actuar en espacios considerados masculinos y limitados su participación en el desarrollo y en su empoderamiento.

Para esta fecha se publica la Boletita "María Rojas Tejada"

La Boletina "María Rojas Tejada" hace parte de la historia de la comisión en este momento vamos con la publicación numero 60

Invitamos a maestras y maestros a nuestros encuentros, a que compartamos espacios de reflexión haciendo visible los acuerdos, los desacuerdos, lo que nos es indiferente, a prestarle atención a la propia experiencia corporal los primeros y segundo lunes del mes.

Forma de comunicarnos:

Comujer86@adebogota.org – fasebook.com/comision-delamujer.ade

O llamando a la ADE Norte

"Maestras y maestros unimos nuestras voces al declarar que no toleramos la violencia contra las mujeres y los hombres nos comprometemos con acciones pedagógicas para garantizar los derechos de las mujeres sobre su cuerpo, sentimientos y mente".



# Comisión jurídica ADE

## dignificación de la profesión docente

Por: ROSALBA BOBADILLA RUIZ  
Coordinadora

La Comisión jurídica de la Asociación Distrital de Educadores -ADE está integrada por un selecto cuerpo de docentes-abogados y especializados en las diferentes ramas del derecho. Desde 1979, año de su creación, siempre ha estado al servicio de los y las docentes, asesorándolos en sus justas reclamaciones, peticiones, acompañándolos en los procesos disciplinarios, compartiendo la educación normativa especializada o no.

Continuaremos con nuestra labor y atención de lunes a viernes

en el horario de 8.30 a 11.30, a.m. y de 2.00 a 5.00 p.m.

En el tiempo de la globalización los maestros nos avocamos hoy día a un sinnúmero de rectos, en la escuela y fuera de ella, es por ello que debemos involucrarnos a fondo con las políticas socioeconómicas, educativas, culturales, humanas, ecológicas a nivel internacional y nacional.

Los maestros debemos estar a la vanguardia de los avances científicos, tecnológicos, sin descuidar la exigencia de nuestros derechos, sin hacer mutismo frente a las injusticias sociales, al despojo de los campesinos de su tierra por parte de los diferentes actores armados

o no del país, a la falta de una verdadera política educativa, social y cultural, por parte del gobierno.

Hoy más que nunca se necesitan maestros, reflexivos, críticos, éticos, propositivos y comprometidos con la causa, promotores de desarrollo, dinamizadores de procesos socioculturales, políticos, científicos, acordes con los avances tecnológicos.

El maestro no puede pasar inadvertido debe hacerse sentir y escuchar, no solo en la institución sino fuera de ella, en los foros educativos, en los seminarios, en las juntas comunales, en los cabildos, en el barrio, en fin en todas partes.



El maestro, no puede ser un convidado de piedra, es su deber participar en el gobierno escolar, es pronunciarse frente a las políticas neoliberales del gobierno en educación salud reforma laboral, etc.

El maestro debe exigir garantías para el ejercicio de la profesión, cualificación a nivel nacional

e internacional, estímulos para su ingreso y permanencia en la educación, mejoramiento en la calidad de vida, que redunden en los derechos laborales y prestacionales, un estatuto único docente que dignifique la profesión. MAESTROS HACIENDONOS SENTIR COMO TALES DIGNIFICAREMOS NUESTRA PROFESIÓN.

Por: COMISIÓN CULTURAL DE LA  
ASOCIACIÓN DISTRICTAL DE EDUCADORES

Se hace necesario precisar el contexto escolar y por lo tanto es requisito indispensable llegar al concepto de nación entendido en sentido estricto, tiene dos acepciones: la nación política, en el ámbito jurídico-político, es un sujeto político en el que reside la soberanía constituyente de un estado; la nación cultural, concepto socio-ideológico más subjetivo y ambiguo que el anterior, se puede definir a grandes rasgos, como una comunidad humana con ciertas características culturales comunes, a las que dota de un sentido ético-político.

Con estos elementos podemos apreciar a fondo la reflexión que nos lleva a la función del maestro en la conservación del patrimonio cultural de nuestra nación en nuestros estudiantes y poder trascender en las comunidades en las que la escuela hace presencia como un agente determinante de la evolución de nuestros pueblos. El aspecto político no se debe observar como una afiliación o una alineación a un sector u otro, ese no es el meollo del asunto, el factor determinante está en observarlo como lo manifiesta Pierre Bourdieu quien al respecto del arte en el contexto de la cultura, manifiesta que desde el mismo: "Existen tres niveles de análisis de la realidad social: El análisis de la posición del campo respectivo en el seno del campo del poder (y su evolución en el decurso del tiempo), el análisis de la estructura interna del campo respectivo (sometido a sus

# Danza, cultura y política



propias leyes de funcionamiento y transformación), es decir la estructura de las relaciones objetivas entre las posiciones ocupadas por personas y grupos que compiten por la legitimidad, y la génesis de los "habitus" de los ocupantes de estas posiciones, que son producto de una trayectoria social y de una posición dentro del campo.

El problema se puede sobre dimensionar cuando el quehacer del maestro se transa en un trabajo colectivo, en un producto de una asociación cuyo fin es legitimar

los derechos y deberes de la población agrupados en los diferentes sectores de la sociedad. Para el caso de los sindicatos de los maestros es imprescindible recurrir a una investigación objetiva de los elementos establecidos previamente en este artículo donde se le dé importancia a la inventiva, al pensamiento original, a la imaginación constructiva, al pensamiento divergente, al pensamiento creativo, que generaron esas nuevas ideas o conceptos, propias de las diferentes regiones de la geogra-

fía nacional, estableciendo nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales. A manera de conclusión es preciso establecer que el discurso de lo político debe partir de lo concreto, de lo real, del cúmulo de manifestaciones culturales en las que se encuentra inmersa la cotidianidad escolar, la trascendencia del quehacer está en lo que se hace antes de lo que se dice.

Para el caso de nuestra Asociación Distrital de Educadores

A.D.E. la situación ha sido desarrollada bajo estos parámetros básicos de la cultura, existe una comisión cultural que ha venido desarrollando trabajos en los campos del teatro, la música y la danza. El grupo de danzas de la A.D.E. surgió hace 34 años por iniciativa de un grupo de profesores guiados por uno de ellos, el profesor Nelson Oswaldo Rojas Baracaldo, quien a la fecha dirige las actividades que realiza esta organización estrictamente cultural. El grupo conformado básicamente por los maestros afiliados a la A.D.E. quienes dedican partes de sus noches y tardes a realizar los diferentes montajes y ensayar las puestas en escena, realiza también salidas de investigación a los diferentes eventos folclóricos nacionales para realizar investigación de primera mano y poder realizar trabajos más cercanos a nuestra realidad educativa. Por otra parte el grupo ha generado una escuela de Danzas para el disfrute de todos los maestros que gusten de esta disciplina y que desean incursionar en ella. De la misma manera se tienen espacios para los hijos de los docentes en lo que se ha denominado el rotativo los fines de semana y en la cual ellos pueden trabajar la música, la danza y el teatro. Hablar de la historia y la trascendencia del grupo necesitaría de un artículo especial y extenso pues siempre se ha estado en los diferentes escenarios y las múltiples jornadas de lucha y reivindicación de nuestro gremio magisterial. Que sea un motivo para invitar a nuestros docentes a vincularse a este trabajo para seguir creciendo en identidad, cultura y nación desde nuestra cotidianidad escolar.

# Contra el neoliberalismo: Unidad y lucha para avanzar



Visítanos  
**WWW.adebogota.org**



[www.facebook.com/adebogota](http://www.facebook.com/adebogota)



[www.twitter.com/adebogota](http://www.twitter.com/adebogota)

**RADIO**  
**REVISTA**  
**PROYECCIÓN**

TODOS LOS DOMINGOS  
8:00 AM A 9:00 AM



Emisora **930 KHZ**  
**TODELAR A.M.**  
cronopios

